

Ronald Vargas Casanova (editor)

Seminario

Reflexiones sobre ética

y bienestar animal

Comprendiendo nuestras
responsabilidades



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Ética y bienestar animal:
Comprendiendo nuestras responsabilidades
Ronald Vargas (editor)

ISBN 978-956-418-348-0

Pontificia Universidad Católica de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340
Santiago de Chile

Diseño y diagramación: tipografica.io

Todos los derechos reservados.

Contenido

Introducción a este documento ~ 3

Bienvenida ~ 7

Presentación ~ 13

PANEL 1

*Perspectivas interdisciplinarias,
relaciones humano-animal y su dimensión jurídica*

DR. PELAYO BENAVIDES MEDINA

Relaciones humano-animal y su dimensión sociocultural ~ 27

DR. RAÚL CAMPUSANO DROGUETT

Aproximaciones jurídicas a lo no-humano ~ 39

Ronda de preguntas ~ 47

PANEL 2

*Ética y animalismo, diálogos sobre la experimentación
con animales no humanos en la investigación*

DR. JUAN LARRAÍN CORREA

Ética animal y experimentación con animales no humanos ~ 59

ARIADNA BEROIZ DÍAZ

Animales no humanos en investigación: Una visión crítica
desde el animalismo ~ 75

Ronda de preguntas ~ 91

Palabras al cierre ~ 97

Presentación de los expositores ~ 103

Introducción a este documento

La investigación científica que hace uso de animales de experimentación en el contexto de las universidades complejas desafía a las instituciones a declarar y actuar con estrictos estándares éticos fundamentados en el respeto a los seres vivos y particularmente en los principios del bienestar animal.

La Pontificia Universidad Católica de Chile a través de la Unidad de ética y seguridad en investigación de la Vicerrectoría de Investigación, ha dispuesto promover espacios de reflexión y discusión en los ámbitos de acción de los Comités ético-científicos. Es así, que motivados por el Comité ético-científico en Cuidado Animal y Ambiente (en adelante CEC CAA) se organizó y llevó a cabo el encuentro Reflexiones sobre ética y bienestar animal: comprendiendo nuestras responsabilidades en julio de 2023. El cual tuvo por objetivo generar una instancia de reflexión en torno a la ética de investigación con animales, su relevancia científica-social y el rol de las universidades en su implementación.

El encuentro liderado por el CEC CAA, especialmente por su directiva representada por el Dr. Víctor Cortés, se diseñó y organizó convocando a voces relevantes para un análisis comprensivo del rol de las universidades, incorporando interpretaciones locales y globales respecto a los animales de experimentación e integrando diversas perspectivas, tanto antropológicas, filosóficas, legales y propias del movimiento animalista. Las que fueron representadas por los distintos expositores. En este escenario, tuvo especial participación el Instituto de éticas aplicadas de la UC con el involucramiento de su director, el profesor Juan Larraín.

Este documento busca compartir en formato de texto las presentaciones desarrolladas en el encuentro, ampliando sus posibilidades de divulgación y uso, incluyendo las preguntas y los principales intercambios dados con el público. El documento está organizado de acuerdo con el programa que siguió el evento. Iniciando con las palabras de bienvenida del vicerrector Pedro Bouchon, quien dio cuenta de la relevancia que tiene para la UC un abordaje ético de la experimentación con animales, destacando la labor del CEC CAA y el Programa de Cuidado Animal que es de carácter institucional. Posteriormente, también en su rol de anfitrión y organizador, el Dr. Víctor Cortés como presidente del CEC CAA aportó una primera reflexión respecto a la perspectiva del CEC frente al problema de la relación entre seres humanos y animales, destacando que esta “implica problemas éticos-mayores que obligan a la reflexión sobre responsabilidad moral, haciendo hincapié que los criterios de beneficios (utilidad) no son absolutos ni predecibles”.

La primera mesa de trabajo estuvo enfocada en las Perspectivas interdisciplinarias, relaciones humano-animal y su dimensión jurídica y contó con la presentación de Pelayo Benavides, académico UC de Campus Villarrica, quien abordó las Relaciones humano - animal y su dimensión sociocultural. En esta mesa también participó el profesor Raúl Campusano, director del Magíster en derecho ambiental de la Universidad del Desarrollo, quien desarrolló la presentación de Aproximaciones urídicas a lo no humano.

La segunda mesa titulada Ética y animalismo, diálogos sobre la experimentación con animales no humanos en la Investigación contó con la participación del profesor Juan Larraín, director del Instituto de éticas aplicadas UC quien desarrolló la exposición Ética animal y experimentación con animales no

humanos. También integró esta mesa la abogada Ariadna Be-roiz, perteneciente a la Fundación Derecho y Defensa Animal y miembro del Comité Nacional de Bioética Animal, con la ponencia titulada Animales no humanos en investigación: una visión crítica desde el animalismo.

Finalizando el evento, el profesor del Instituto de filosofía de la UC y miembro del CEC CAA, Francisco Marambio, compartió reflexiones de cierre, sintetizando las principales temáticas abordadas e identificando las proyecciones que se desprendieron de este evento. Destacó que “la cuestión animal está lejos de ser un tema en el que encontramos unanimidad; por el contrario, se trata de un campo abierto a la exploración, que recién comienza a dar sus primeros frutos a nivel regional. Desde esta perspectiva, seminarios como este son una modesta contribución al debate público al que como academia estamos invitados a participar”.

La actividad contó con la colaboración del profesor, Pablo Henny, vicepresidente del CEC al momento de desarrollar este evento, y la profesora Jessica Gimpel, Médica Veterinaria Institucional de la UC y miembro regular del CEC, en calidad de moderadores de mesas. Se destacó el rol de Ronald Vargas, médico veterinario y secretario ejecutivo del CEC, en el diseño y desarrollo de este evento, al igual que el equipo profesional y administrativo de la Unidad de ética y seguridad en la investigación.

Los invitamos a disfrutar de este texto, considerarlo en sus referencias a nivel nacional en la temática de las responsabilidades institucionales de universidades en materia de ética de investigación con animales y compartirlo con otros a quienes les resuene y haga sentido, en la senda del trabajo respetuoso con animales que impacta en investigaciones científicas de calidad y cuidadosas con el medio ambiente.

Bienvenida

Pedro Bouchon Aguirre

Vicerrector de Investigación

Estimados asistentes, hoy nos reunimos en esta sala para hablar sobre ética y bienestar animal. En primer lugar, quiero señalar que fue una gran sorpresa encontrar una literatura importante al respecto en el hall. Creo que representa un cambio significativo: el último libro editado que se lanzó en enero, con la autoría de muchas de las personas presentes aquí. Por lo tanto, es un placer para mí inaugurar esta jornada de reflexiones, reconociendo el apoyo y la presencia de todos los que nos acompañan hoy, tanto de la región Metropolitana, de nuestra universidad, como de otros comités de todo el país. Este evento cuenta con el respaldo de la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, que nos ayuda a desarrollar estas iniciativas dentro de nuestra Universidad y a promover el cambio cultural.

Esta actividad se enmarca dentro de las funciones de formación y difusión que llevan a cabo nuestros comités éticos científicos institucionales. Tenemos cuatro comités, y en el caso particular del Comité de Cuidado Animal y Ambiente, desde el año 2024 evalúa las actividades académicas de la universidad que incorporan el manejo de animales.

Para tener una idea del volumen de la labor que realiza este comité, les comento que el año 2022 evaluó 190 proyectos, in-

cluyendo revisiones regulares, enmiendas y seguimientos. Este trabajo se complementa con estrategias formativas que fomentan el desarrollo de una cultura de cuidado animal y la adopción de principios éticos. Estas estrategias se han implementado, por ejemplo, en la formación a nivel de doctorado a través de diversos talleres realizados en conjunto con el Instituto de Éticas Aplicadas. En pregrado, recientemente se ha establecido un nuevo programa de investigación en el que el módulo de formación ética desempeña un papel fundamental. Este programa incluye talleres de formación para los estudiantes que realizan ayudantías tanto en la docencia como en la investigación en el ámbito de la investigación. Además, desde el año 2021, la universidad se ha adherido a la plataforma AALAS (American Association for Laboratory Animal Science), ofreciendo una amplia gama de cursos en línea de alta calidad en esta área. Cada vez más académicos, y especialmente las nuevas contrataciones de la universidad, se integran, se familiarizan y se comprometen con esta iniciativa. Desde esa fecha hasta hoy, se han registrado mil diez cursos realizados en el sistema.

Por otra parte, en enero de este año, se lanzó el libro que hacía referencia al inicio: *Ética y seguridad en la investigación, aprendizajes y desafíos*. Se incluyeron tres capítulos específicos sobre temáticas de ética animal, que consideramos un referente para el desarrollo de literatura desde la experiencia y la teoría, pero en gran medida desde la experiencia, a nivel latinoamericano.

Reflexionar hoy sobre las responsabilidades universitarias es absolutamente relevante y necesario, dadas las exigencias y urgencias sociales, así como el contexto en el que nos desarrollamos como país. La sociedad está cada vez más sensibilizada respecto al trato que damos a los animales y la forma en que los incorporamos en el trabajo científico. Esto requiere avances

significativos en la comprensión de este trabajo y, en particular, en cómo incorporamos estas prácticas, principalmente en áreas médicas, biológicas y veterinarias. Es muy importante asegurar a la comunidad que este tipo investigaciones se llevan a cabo con responsabilidad y con compromiso ético acorde con el privilegio de utilizar modelos cuando sea estrictamente necesario. En este sentido, las directrices establecidas por la universidad son fundamentales: así lo hemos declarado como institución y así lo demuestra la realización de este seminario.

El desarrollo de diversas iniciativas universitarias que contribuyen en esta dirección es evidencia de lo anterior. Se destaca especialmente la creación del Programa de Cuidado Animal, dirigido por la doctora Jessica Gimpel desde el año 2020, que refleja el compromiso de la Universidad Católica con este tema. Este programa implementa los más altos estándares de cuidado, velando por el bienestar de los animales utilizados tanto en la docencia como en la investigación, así como en trabajos de extensión o vinculación con la industria. Se articula en torno a tres ejes principales: la medicina veterinaria institucional, el oficial institucional (mi rol como vicerrector de investigación) y el comité ético científico para el cuidado de animales y el ambiente, que vela por la correcta implementación y ejecución del programa.

Desde mi rol como oficial institucional del programa, me he involucrado estrechamente con su espíritu, asegurándome de que esté en sintonía con los lineamientos y políticas de la universidad. Esto implica no solo orquestar y desarrollar estas instancias, sino también capitalizar los conocimientos a partir, por ejemplo, de la documentación disponible para la comunidad especializada y no especializada en estas temáticas. Además, he contado con el compromiso y el apoyo irrestricto de la máxima autoridad, nuestro rector, y el comité directivo para impulsar

este tipo de iniciativas. Estas se enmarcan particularmente en la política institucional de seguridad en la actividad académica aprobada recientemente en el Honorable Consejo Superior. El trabajo responsable, ético y seguro de la investigación que realizamos desempeña un papel fundamental y prioritario, incluso si no está incluido en las normativas del Comisión Nacional de Acreditación actualmente. Esperamos que este ejemplo pueda plasmarse concretamente en las normativas que regulan la CNA.

De esta manera, esperamos abrir espacios no solo para fomentar la interacción entre la comunidad universitaria, sino también con otras universidades, como lo demuestra el encuentro que estamos teniendo hoy. Esto permitirá compartir prácticas y experiencias, desafíos y formas de abordar soluciones tanto para investigadores como para estudiantes de pre y posgrado. Queremos destacar especialmente la vinculación con otros comités éticos científicos, como lo mencioné en relación con el trabajo de redes y literatura generado por los distintos comités de bioética animal, o comités institucionales de uso y cuidado de animales (CICUAS), como se denominan ahora en la nueva reglamentación. Agradecemos especialmente la participación y atención de quienes nos acompañan hoy, especialmente a nuestros expositores. Ellos generosamente van a aportar con sus reflexiones al debate en esta materia, lo que va a permitir gatillar mejoras, aunar criterios, y ciertamente plantearnos nuevos desafíos.

Nuestro especial agradecimiento a la abogada Ariadna Be-roiz de la Fundación de Derecho de Defensa Animal, a los profesores Raúl Campusano de la Universidad del Desarrollo, Pelayo Benavides que nos visita desde el campus Villarrica de la universidad y al profesor Juan Larraín, director del Instituto de Éticas Aplicadas de la universidad, así como al Comité Científico de Cuidado Animal y Ambiente.

Gracias a todos por acompañarnos hoy. Agradezco especialmente a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación y al Programa de Cuidado Animal por enriquecer este debate con su presencia y contribución.

Espero que disfruten y saquen el máximo provecho de esta jornada. Muchas gracias a todos por su participación.

Presentación

Dr. Víctor Cortés Mora

Presidente del Comité Ético Científico
para el Cuidado de Animales y Ambientes.

Buenos días, muchas gracias por su presencia, en particular a académicos, estudiantes y autoridades. Sean todos bienvenidos. Mi nombre es Víctor Cortés y soy profesor del Departamento de Nutrición de la Escuela de Medicina. He preparado esta charla como una producción conceptual, al menos según mi concepción, sobre cómo vemos en nuestro Comité de Ética Animal el problema de la relación entre seres humanos y animales.

Soy médico e investigo principalmente en el área de la biomedicina, esto es las ciencias biológicas dedicadas a problemas médicos. Tengo financiamiento público a través de proyectos Fondecyt y también un proyecto Anillo. En todos estos proyectos he utilizado animales para experimentación para el avance de la investigación. Me he dedicado a esto en los últimos 27 años de mi vida. De hecho, ha sido así desde mi carrera de pregrado, luego en mi doctorado en la Universidad Católica y en mi postdoctorado en la Universidad de Texas, y actualmente como académico. Además, evalué proyectos y artículos en los que se utilizan animales. Por lo tanto, es un tema en el que he estado involucrado desde hace mucho tiempo. Esta experiencia práctica me ha permitido madurar mi concepción de la relación entre

nosotros, los investigadores, y los animales, que son nuestros sujetos de investigación. Y si estamos aquí hoy, es porque esto es un problema: la relación entre seres humanos y los animales no humanos.

En esta problemática hay varios elementos que identifico. Probablemente haya más o quizás algunos de estos estén un poco entremezclados entre sí. Sin embargo, lo que me parece más evidente es una tremenda asimetría de poder, que no solo se refleja en los roles, sino en nuestras circunstancias vitales como seres humanos y como civilización, ejerciendo poder sobre los animales, y estas asimetrías son siempre fuente de problemas. En esta relación, problemática, con los animales, sin duda tenemos múltiples intereses, a los que denominé «fácticos», ya que son intereses creados de distinto tipo, y los desarrollaré un poco más. También influyen en esta relación elementos culturales de múltiples dimensiones. La relación con los animales está determinada, además, por el nivel de avance de conocimiento o su antítesis, la ignorancia, tanto de la biología animal —que no quise llamar naturaleza animal, porque eso entraría en terrenos poco explorados por la filosofía—, tanto como de elementos de nuestra propia naturaleza humana, que siguen siendo bastante desconocidos para nosotros mismos. Aquí es donde entran en juego los aportes de filósofos, psicólogos, sociólogos, antropólogos y otros.

La asimetría de poder entre humanos y animales no siempre ha estado inclinada a nuestro favor. De hecho, hubo una época, que hemos olvidado, en la que éramos nosotros, de hecho, las presas y alimento de los animales. Sin embargo, gracias a la evolución cultural y tecnológica a lo largo de miles de años, esta relación asimétrica se invirtió «a nuestro favor», y nos convertimos en los animales dominantes y depredadores, en cierto sentido, de todas las demás especies animales (y no solo anima-

les) del planeta. Esta simetría de poder tiene consecuencias, casi todas en perjuicio de los animales: los usamos, pero también abusamos de ellos, en el sentido más estricto de la palabra. Las causas de estas conductas e intereses son muy diversas: económicas, académicas, políticas, ideológicas, psicológicas e incluso religiosas, que condicionan esta relación.

De hecho, no siempre son tan obvias. Todos tenemos algún tipo de interés fáctico en nuestra relación con animales, a veces, incluso afectivos, por ejemplo, cuando tenemos una mascota a la que profesamos cariño, pero que a veces, extremando esta relación la sometemos a situaciones, estados o conductas que no son propias de la «naturaleza» de su especie, por ejemplo, al asignarle características humanas.

En cuanto a lo académico, nosotros, los investigadores estamos sometidos a una presión continua por la llamada «productividad científica», mal entendida actualmente como el número de publicaciones, y que puede ser un incentivo para el uso y, a veces, el abuso de los animales. De hecho, para mantener nuestro ritmo de publicaciones y mantenernos en un nivel competitivo en nuestra carrera académica, recurrimos al uso de animales, quizá muchas veces extremando esta necesidad.

Elementos culturales, históricos, religiosos, deportivos y de entretenimiento, entre otros, influyen en la relación humano/animal. Para preparar este seminario, quise explorar literatura científica de países fuera de la esfera cultural occidental, por ejemplo, Irán y la India. Estas culturas tienen una aproximación diferente al problema de los animales, derivado de su tradición cultural distinta, y obviamente esto determina cómo se aborda esta cuestión.

En nuestra cultura, los animales han sido tradicionalmente cosificados, por lo que pueden ser comprados, vendidos, trans-

feridos, regalados o muertos. Probablemente, como parte del proceso de evolución cultural, se ha dado una especie de proceso de decosificación de los animales a lo largo de la historia. En el otro extremo está la antropización, es decir, asignarle a un animal características que son propias del ser humano. La antropización puede también derivar en formas de abuso, aunque estas a veces resultan más difíciles de visualizar, dado el componente afectivo del sujeto antropizador. Así, la antropización de una mascota constituye una suerte de abuso, ya que se le somete a circunstancias, forzosamente, fuera de la naturaleza de su especie animal.

En cuanto al conocimiento de la biología animal, existe un concepto, que se ha llamado las «cinco libertades de los animales», que se derivó inicialmente de las preocupaciones en el trato con los animales de producción. Básicamente, cada una de estas dimensiones ha implicado investigación científica para conocerlas y definir las para cada especie de interés. Estas son: la nutrición animal, cómo se enferman, cómo se manifiestan las enfermedades, cuáles son sus requerimientos medioambientales para mantenerse sanos y felices, sus comportamientos normales y los que constituyen una fuente de estrés para ellos. Todo esto no es obvio y ha requerido ser investigado y revelado a lo largo de la historia y es único y distinto para cada especie animal. Utilizar animales sin el conocimiento científico fundamentado, sino por el contrario, movido y fundado en variadas ideologías, creencias o incluso elementos de religiones, es una peligrosa fuente de un uso inapropiado.

Respecto al conocimiento de la naturaleza humana, esto también es algo que hemos ido descubriendo a lo largo de la historia: qué somos nosotros mismos. Curiosamente, parece que estamos redescubriendo algo obvio, esto es, que somos animales.

En un momento de la historia a los humanos simplemente se les separó de su naturaleza animal (humana) y surgió algo distinto. Sin embargo, si bien nuestra naturaleza biológica es evidente, también lo es nosotros que somos nuestro organismo. Nosotros somos nuestro cuerpo, y no como aun alguno puede suponer «que habitamos» nuestro cuerpo. Las dimensiones psicológicas y culturales de nuestro ser y sociedad, son materia de estudio de filósofos, psicólogos, antropólogos, sociólogos y economistas, pero no debemos (deben) olvidar que derivan de nuestra naturaleza biológica-animal.

Por lo tanto, la falta de conocimiento científico del ser humano mismo, también es una fuente potencial de problemas para la relación con los animales, al igual que la carencia de conocimiento de biología de los animales. La ignorancia de nuestra naturaleza, esto es una equivocada concepción de lo que somos y de cómo nos relacionamos con el resto de las especies vivas, puede llevar a un abuso eventual. Volviendo al eterno mito de la caverna de Platón, durante nuestra evolución cultural hemos podido ir conociendo o develando un poco más la verdad. Este mito consiste en que el hombre solo observa la pared de una caverna en la que se proyectan imágenes de lo que realmente son las cosas de verdad, y la misión o el desafío del ser humano es invertir la mirada para ver las cosas directamente, no a través de estas proyecciones. Es como ir develando el núcleo de una cebolla. Hemos ido quitando capas, desvelando distintos elementos que nos perturban o nos impiden ver la verdad o lo que las cosas son, de manera más aproximada o más probablemente correcta, hasta llegar al núcleo. Creo que este proceso lo podemos homologar a nuestra relación con los animales, en la que partimos de una visión muy primitiva, pre científica, hasta lo que la ciencia nos ha develado respecto a qué son los animales

y cómo nos relacionamos con ellos. Este proceso cultural, progresivo en mi opinión, nos ha revelado nuevos problemas o desafíos constantes. Y con problemas que refiero a elementos que deben ser investigados, de hecho, por medio de la investigación con animales.

A diferencia de otras disciplinas científicas, en biomedicina tenemos una particularidad muy distintiva y dramática. Cuando investigamos con animales, intervenimos en estos seres y esta intervención resulta en la inducción activa en ellos de enfermedades, dolor, alteraciones conductuales y casi siempre, en su muerte. En efecto, en la práctica, todos nuestros sujetos de estudio (los animales de investigación) terminan en este desenlace final. Esto no ocurre evidentemente en la investigación médica (contemporánea, por cierto). No infligimos enfermedades a nuestros pacientes para investigar sus consecuencias, aunque no debemos olvidar que en un pasado no tan lejano sí se realizaron estudios de este tipo en seres humanos. Por lo tanto, infligir dolor a las personas para, por ejemplo, probar un método analgésico, no es éticamente aceptable actualmente, pero sí lo es en la investigación con animales. Esto agrega una gran complejidad a nuestra evaluación ética y es algo que completamente distintivo de otras disciplinas científicas. Para dejarlo completamente claro y explícito para quienes no tengan experiencia o conocimiento de los métodos de investigación biomédica: en nuestras investigaciones infligimos sufrimiento y muerte a nuestros sujetos de investigación y esto hay que decirlo con todas sus letras, no podemos ocultarlo, porque es así. Pero lo hacemos porque existe un marco ético que lo regula y que es aceptado por la comunidad en su mayor parte.

Esta consideración es particularmente seria a la luz del conocimiento científico actual sobre la biología animal, que ha

develado que muchos son seres sintientes. Es por eso que la investigación con animales vertebrados y con cefalópodos está estrictamente regulada ética y legalmente, en términos de lo que se puede y no se puede hacer con ellos. Es probable que en el futuro, en la medida que el conocimiento científico progrese, también se regule a otras especies o clases de animales. El fundamento filosófico de estas ideas es bastante antiguo. En 1780, Jeremy Bentham se erigió como el precursor de la bioética animal moderna. Él fue un abogado de alto nivel en Inglaterra, pero también un influyente filósofo. Su pensamiento plantea la pregunta de ¿Cuál es la línea que es insuperable, que es absoluta, y que diferencia el trato dado a seres humanos y animales? En otras palabras, se pregunta sobre qué impide extender la preocupación moral a los animales. En sus propias palabras, la pregunta no es si los animales pueden razonar o si pueden hablar, es decir, si tienen lenguaje en el sentido más moderno del concepto, sino si pueden sufrir. Esta es la clave aquí. ¿Pueden sufrir? Su corriente de pensamiento, denominada utilitarismo, ha dado origen a las consideraciones éticas actuales sobre qué se puede hacer o no con los animales en investigación. En la concepción de Bentham, el uso de animales, estaría permitido siempre y cuando exista un beneficio para la humanidad y esto no cause sufrimiento al animal.

Nuestra visión es algo diferente. Aceptamos el sufrimiento animal siempre que el beneficio sea superior, es decir, que exista una proporción racional y éticamente definida entre el beneficio al ser humano y el sufrimiento animal. Por lo tanto, la cuestión aquí es si el beneficio se iguala al recíproco del sufrimiento, es esta especie de ecuación conceptual. Por lo tanto, el problema práctico de fondo es definir qué se entiende por beneficio para la humanidad. El sufrimiento es más fácil de definir siempre y

cuando tengamos las herramientas conceptuales y tecnológicas para medirlo, de lo contrario, quedamos en un relativismo total. Otra manera de ver esto es como una balanza, donde tenemos los beneficios y la calidad científica (que no estaba en el pensamiento original de Bentham) en contra de todas las otras formas de sufrimiento que el animal que está siendo utilizado para la investigación puede sufrir. Esta relación tiene que a lo menos igualarse. En la práctica, una vez que se llega a este equilibrio, se acepta que la investigación animal es aceptable desde el punto de vista ético.

Todo esto, obviamente, ha sido motivo de mucho debate. Este artículo del año 1997 es muy interesante, ya que publicó una serie de opiniones en *Scientific American* sobre los pros y los contras de la investigación científica con animales. En primer lugar, se presentan todas las ideas de aquellos que se oponen a la investigación animal en biomedicina y que se fundamentan, no en consideraciones éticas, sino simplemente prácticas. De hecho, el centro del argumento es que hay tantos problemas prácticos en la investigación con animales, entre los que destaca su inutilidad científica, que simplemente no se justifica. Por ejemplo, se afirma que muchas de las anomalías que se pretenden modelar en animales, son simplemente artefactos y que, por lo tanto, son imposibles de extrapolar al ser humano ya que reflejan particularidades biológicas de los animales. En el fondo, se argumenta que el ser humano no puede ser estudiado a partir de animales bajo ningún punto de vista, ya que toda la información que se obtiene de esa investigación es inválida, porque se usan métodos no naturales para inducir esos modelos de enfermedad.

En la misma publicación, las personas que están a favor de la experimentación animal argumentan que los estudios con animales han jugado un papel crucial en el desarrollo de la medici-

na moderna. Ellos muestran una serie de desarrollos y descubrimientos que respaldan esta afirmación, como el descubrimiento de la insulina, que ha salvado millones de vidas desde que se descubrió en 1922. Esto requirió el uso de animales, no solo para el descubrimiento del fenómeno biológico, sino también para la producción de insulina, ya que la totalidad de la insulina que se usaba en humanos provenía del páncreas de vacas y cerdos hasta la década de 1980.

Por lo tanto, vemos que existe controversia aun entre los científicos de si es válido o no realizar investigaciones con animales desde el punto de vista de la información que se puede recopilar. El argumento clásico es que sí, porque ha permitido el progreso de la medicina. Sin embargo, este argumento deja de lado la ciencia básica, quiero decir, de la biología como ciencia básica o pura, ya que muchas investigaciones biológicas no tienen una aplicación práctica inmediata. Bajo el argumento utilitarista, no sería válido utilizar animales para ese tipo de investigaciones ya que no reportan ninguna utilidad práctica evidente o inmediata.

También resumiré brevemente otro artículo que encontré muy interesante para ser comentado en esta presentación. Básicamente trata sobre la «traducción» o «traslación» de ciencia básica en avances médicos. La pregunta es, ¿cuál es la traducción de la investigación hecha en animales en medicina? Para esto, se utilizó una metodología conocida como revisión sistemática. No es una investigación en la que se realicen estudios directamente, sino que se recopila toda la información conocida publicada y se analiza con una metodología muy sistemática, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, sesgos en las conclusiones. En este artículo, cuyo objetivo era estudiar la frecuencia con la que los estudios animales se traducen en ensayos clínicos de buena calidad -ni siquiera en resultados médicos, sino sim-

plemente en ensayos clínicos-, se analizaron artículos de investigación en terapia o prevención de enfermedades que utilizaban modelos animales y que tenían al menos 500 citas, lo que indica que son artículos de alto impacto. Se incluyeron siete revistas de muy alto prestigio científico, como *Science*, *Nature*, *Cell*, *Nature Medicine*, *Nature Genetics*, *Nature Immunology* y *Nature Biotechnology*, y luego se buscaron los estudios clínicos que citaran estos ensayos y se consideró una traducción exitosa de la investigación básica si existían ensayos clínicos que reprodujeran los resultados positivos que se habían informado en el estudio animal inicial. Básicamente, en 2006, se encontraron 2000 posibles estudios solo en estas revistas de alto impacto que cumplían con el requisito de tener al menos 500 citas. Eso es mucho: pongo como ejemplo mi propia trayectoria en la que a lo largo de toda mi carrera académica he tenido algo así como 1000 citaciones.

Muchos de esos artículos fueron excluidos del metaanálisis porque tenían problemas definidos una vez que se analizaron los 2000 artículos, ya que algunos no eran sobre enfermedades, no hablaban de terapia como sugiere el título, entre otras cuestiones. Finalmente, se analizaron 76 de estos posibles 2000 artículos iniciales para realizar una revisión sistemática, y se encontró que solo el 37% de los estudios tuvieron una traducción clínica exitosa. Además, una cantidad considerable de estudios, pese al potencial de investigación traslacional, simplemente no habían sido probados 14 años después de haber sido publicados. Otro hallazgo interesante fue que la calidad tecnológica del estudio inicial en animales no predecía la probabilidad de traducción a la clínica. Esto obviamente tiene limitaciones, porque incluye los avances biológicos puros que tienen que ver con el entendimiento de la biología del proceso biológico de carácter general, entre otras cosas. Tampoco se analizaron artículos de otras re-

vistas, lo que podría incrementar el porcentaje de estudio que no tuvo traducción clínica.

De hecho, actualmente, si uno busca en la principal base de datos que usamos para encontrar literatura científica (PubMed) estas dos palabras: «modelo animal», encontramos que hay casi un millón de artículos publicados. Esto es simplemente una exploración, si ustedes ponen otras palabras van a encontrar probablemente más artículos en que se hayan usado animales para investigación. Solamente el año 2022 se publicaron 50.000 artículos que contenían estas palabras claves. Por lo tanto, la pregunta es cuántos de esos 50.000 artículos o casi un millón de artículos realmente es de calidad y justifica el uso de animales. Es una pregunta que tenemos que responder, o por lo menos nos la tenemos que plantear de manera formal y seria como científicos.

En resumen, y para terminar, la investigación con animales implica problemas éticos que obligan a una reflexión sobre la responsabilidad moral de los investigadores. Un ejemplo claro es cómo las muchas especies animales han pasado de ser animales de trabajo a ser animales de compañía, especialmente en las sociedades urbanas. Hemos cambiado la relación de dominio con ellos a una relación de cariño y cuidado. Esto ha tenido consecuencias en términos de salud y nutrición animal, ya que se les trata cada vez más como miembros de la familia y se les da una alimentación de mejor calidad. Este cambio, aunque es muy positivo en términos de bienestar animal, también ha traído problemas, como el sobrepeso y la obesidad, que se han convertido en una epidemia en las mascotas, especialmente en las sociedades urbanas. Por otro lado, también vemos que los animales en la vida cotidiana son utilizados para otros fines que no necesariamente están relacionados con trabajo, producción o compañía, como en la industria del entretenimiento o la in-

dustria deportiva. Aquí, nuevamente, vemos un uso que puede llegar a ser abusivo de los animales en diferentes dimensiones y cómo esto puede variar según la cultura y la historia de cada sociedad.

Finalmente, quiero terminar con algunas reflexiones sobre cómo podemos abordar este problema en el futuro. Creo que es importante tener un enfoque interdisciplinario para abordar el problema de la relación entre humanos y animales. No solo desde una perspectiva científica, sino también desde una perspectiva ética, filosófica y cultural. Creo que es importante que fomentemos una mayor conciencia y educación sobre la importancia del bienestar animal y cómo nuestras acciones diarias pueden influir en su bienestar. Esto es especialmente importante para las generaciones futuras, para que puedan heredar y desarrollar una relación más sostenible y respetuosa con los animales. Además, creo que es crucial que continuemos apoyando y promoviendo la investigación científica, pero que lo hagamos de una manera ética y sostenible, utilizando métodos alternativos siempre que sea posible y reduciendo al mínimo el sufrimiento animal en los laboratorios. Además, es fundamental que sigamos trabajando en la mejora de las regulaciones y políticas que protejan a los animales de la explotación y el abuso, y que promuevan su bienestar y su dignidad como seres sintientes. Juntos, como sociedad, debemos esforzarnos por lograr un equilibrio entre nuestras necesidades y deseos humanos y el respeto y la consideración por los derechos y el bienestar de los animales. Creo que solo a través de un esfuerzo colectivo y colaborativo podremos abordar de manera efectiva y significativa el complejo problema de la relación entre humanos y animales.

Muchas gracias.

PANEL 1

**Perspectivas interdisciplinarias,
relaciones humano-animal
y su dimensión jurídica**

Moderador ~ Dr. Pablo Henny Vargas

Vicepresidente del Comité Ético Científico
para el Cuidado de Animales y Ambientes.

Relaciones humano-animal y su dimensión sociocultural

Dr. Pelayo Benavides Medina

Académico del Campus Villarrica UC.

Como saben, vengo del Campus Villarrica y la idea de esta presentación es entregar algunos elementos sobre la dimensión socio cultural, que está implicada en las relaciones humano-animal, tanto en la sociedad así llamada occidental como en otras sociedades en el mundo.

Es importante mencionar un poco cuál es el marco referencial en el cual me baso, que tiene que ver con la formación a la Universidad de Aberdeen. La escuela de Antropología ahí tenía una mirada hacia la llamada Antropología del Norte, es decir, mucho trabajo con sociedades de la región circumpolar que tradicionalmente han sido cazadoras – recolectoras, y también con mucho trabajo sobre el pastoreo de renos. Esta escuela fue refundada por Tim Ingold, que es un antropólogo inglés de cierto renombre actual, que inicialmente trabajó con los Sami Skolt en el norte Finlandia y que tiene un trabajo seminal de una edición de reflexiones en ciencias sociales y en antropología llamado *¿What is an animal?* de 1988. En ese libro comenzó a reflexionar de una manera un poco distinta acerca de las vinculaciones con los animales no humanos, que ahora por economía lenguaje voy a seguir llamando animales, y que en el fondo tiene una influen-

cia importante dentro de lo que viene en la presentación. Otra de mis referencias es David Anderson, que es otro antropólogo que trabajó mucho con pastoralistas de renos en Siberia y que también es una persona importante en esa *escuela*.

El tipo de preguntas que se derivan del trabajo de estos autores son las preguntas básicas en este ámbito. Primero ¿qué es realmente lo que entendemos desde las ciencias sociales como un animal?, ¿qué es un ser humano?, porque estas son preguntas que siempre están vinculadas de alguna manera. Por qué existe esta diferenciación y si siempre ha sido así en todas las sociedades es uno de los focos importantes para la antropología, y lo que se deriva de esto es que, existiendo diferentes sociedades y diferentes culturas, existen diferentes ideas acerca de los animales. Y estas diferentes ideas están fuertemente vinculadas con aspectos prácticos, con formas en que la sociedad se relaciona con los animales, cómo se piensa acerca de esos animales, cómo se actúa respecto de ello, cómo se interactúa, cómo se utilizan.

Un ejemplo claro de esto es el concepto de la escala socio-zoológica que fue trabajado por Arluke & Sanders, en la cual las sociedades tendemos a poner en una escala jerárquica cuáles son aquellos animales más importantes, más valorados y aquellos que son menos valorados. Cuáles son esos animales que amamos, cuáles son esos animales que odiamos, cuáles son los animales que nos comemos, etcétera. Ahí hay una amplia variabilidad de cómo en las sociedades las relaciones con la fauna silvestre en el foco urbano, por ejemplo, tienen ciertas características distintas a las que pueden ocurrir en el mundo occidental. El tipo de cosas que se comen, por ejemplo: una foto que dio la vuelta al mundo en el contexto de la pandemia por Covid-19, era de una influencer que había comido murciélagos en Vietnam dos o tres años antes de la pandemia. O prácticas como el amamantamiento de

otras crías animales por parte de mujeres, cosa que a la luz de nuestra sociedad occidental podrían parecer un tanto chocantes.

En términos antropológicos históricos parece haber habido una época -de la cual tenemos algunos registros- en que la humanidad tenía límites mucho más difusos dentro del mundo de los animales. En el mundo pleistocénico y en el mundo paleolítico se ha especulado que había una visión mucho más fusionada respecto de esas otras criaturas y lo que los humanos veían de sí mismos. Ahí hay interesantes registros: por ejemplo, la cueva de Chauvet o el Hombre León que se descubrió en Alemania, correspondiente a los llamados teriomorfos. Era un mundo en el cual la dependencia era muy evidente entre seres humanos y estos otros animales, no sabemos si realmente tenían esa diferenciación tan clara y había aspectos simbólicos y materiales implicados que eran muy poderosos.

El filósofo francés Baptiste Morizot, que ha trabajado mucho en el rastreo de animales, tiene un tipo de filosofía a campo abierto, por así decirlo, y señala que en esta época del antropoceno estamos volviendo a vivir estas llamadas vulnerabilidades pleistocénicas: se están volviendo a juntar los extremos en nuestra relación con los animales, en los cuales en un clima de glaciación y ahora en un clima que se está calentando cada vez más, parece que compartimos como mundo animal una serie de peligros. Es importante, a mi parecer, rescatarlo en esta época.

Ahora, el fenómeno que ha ocurrido en occidente es que sí se ha generado esta dicotomía humano-animal de manera importante. Autores como Gilbert Simondon por ejemplo, dicen que tiene raíces en la filosofía griega, después del desarrollo grecolatino. Sócrates es uno de los primeros que empieza a diferenciar entre las naturalezas de los distintos organismos y después el estoicismo y el cristianismo toman también estas ideas, las desa-

rollan para generar una escisión mucho más clara -en el relato como cristianos por supuesto-: la creación de los seres humanos es una cuestión aparte de la creación de los animales y esto tiene un impacto muy fuerte en la cultura occidental. Luego se empieza a concluir, por tanto, en el discurso oficial ilustrado esta idea de que los humanos son la antítesis de los animales y viceversa y, por supuesto, el trabajo de Descartes en la modernidad es un hito reconocido cada vez que se trata este problema. La idea de que hay un excepcionalismo humano, que hay capacidades de razonamiento, de lenguaje que hay un alma. Todas cuestiones que los animales carecen y por lo tanto los animales parecieran no sentir, no pensar y ser más bien animales-máquinas. Son seres que responden, que se comportan, no es que actúan con una cierta intencionalidad.

De todas formas, en paralelo siempre ha existido en la sociedad occidental una actitud también afectiva hacia los animales. Hay un cariño, respeto, hay un cuidado, y relaciones íntimas con el mundo animal, hay admiración. Pensemos solamente en un caso como el de la institución de las mascotas o de las especies compañeras. Pero por otra parte está esta actitud instrumental en que los animales han sido controlados, explotados, exterminados y vistos como un recurso. De hecho, este mismo seminario es un ejemplo interesante de la confluencia de estas dos tensiones que hay en nuestra sociedad occidental, pero cabe preguntárselo. Los animales también son parte de nuestra cultura y de otras culturas también y, en ese sentido, Claude Lévi-Strauss, el antropólogo francés, se hizo muy famoso cuando acuñó la frase «los animales, las especies naturales, no solo son buenas para ser comidos, sino también buenos para ser pensados». Entonces, habitan en un plano cultural que es muy importante y están presentes en nuestra sociedad de manera bien permanente.

Solo por poner algunos ejemplos, esto viene de larga data. Si se fijan en ese papiro egipcio arriba, ya estaban utilizando las figuras de animales de manera metafórica, ahí hay un comentario social, hay varias ironías presentes. Por lo tanto, esto es una práctica tipo cómic, que ya viene de larga data. Pensemos en el uso de los animales en lo ritual, en lo religioso -el cordero de Dios- o en las marcas. Estamos rodeados de marcas y de logotipos en que hay animales, la publicidad trata de hacer asociaciones entre productos y animales, y el conocimiento cultural que hay en un cierto grupo al respecto. Toda la producción cultural de relatos populares, mitos, leyendas, cuentos, películas y, por supuesto, identificaciones nacionales, la heráldica nacional, cómo pasa a generar una especie de foco identitario.

¿Qué pasa con todas las otras sociedades que existen en el mundo? Las llamadas sociedades de pequeña escala -los pueblos indígenas- en general siempre han tenido relaciones bastante estrechas con el mundo animal, en la medida en que han tenido formas de subsistencia a partir del pastoreo, de la caza, de la recolección, la agricultura pequeña escala y los roles de los animales en estas sociedades han estado mucho más enfatizados en términos cosmológicos y cosmogónicos. Es importante señalar que hay también diversidad de consideraciones ontológicas -es decir, respecto de qué es lo que son los animales y qué son los seres humanos- que son distintas de nuestra mirada occidental. Hay una sociabilidad ampliada que está reconocida y además la condición de «persona» que se entiende que los animales tienen: no son personas humanas, pero son personas, al fin y al cabo. Es decir, tienen una intención, tienen un punto de vista, tienen un mundo interior con el cual, además, en distintos tipos de sociedades, podría haber incluso una cierta comunicación.

Les pongo un par de ejemplos. Cuando estaba estudiando en Nueva Zelanda, mi supervisora había hecho trabajo en la Isla de Bougainville que, si bien pertenece a Papúa Nueva Guinea, es parte cultural del archipiélago de las Islas Salomón. Cuando ella tuvo que construir con uno de los clanes las relaciones genealógicas, empiezan a ir hacia atrás hasta que llegan un punto en el que le dicen: aquí está un antepasado cocodrilo. Esto no es una metáfora, esto es concreto, es un pariente, hay una condición de parentela directa concreta y, por lo tanto, todas las relaciones que sostenían en este clan con los cocodrilos circundantes eran una condición de parentesco, pues habían sido parientes en un origen distante. Otro caso alude a las prácticas de cacería en algunas de estas sociedades en las zonas circumpolar y también amazónica: el *Iyomante* era un rito que se practicaba entre los Ainu en el archipiélago de Japón, en la isla de Hokkaido, en el norte, en que capturaban a un oso cachorro y lo llevaban al poblado y, le trataban como un huésped. Este era un invitado de honor y se le criaba ahí y, se le trataba muy bien, si bien estaba constreñido. El oso llegaba a una cierta edad en que se le sacrificaba, cosa que a nosotros nos puede parecer muy chocante, tener a este animal ahí después para sacrificarlo. Dentro de la lógica de los Ainu era importantísimo sacrificar al oso porque había que hacer recircular el alma del oso. La recirculación del alma era un acto de honor hacia el oso, pero también de reconexión con muchas otras especies, respecto de las cuales el oso tenía una figura de jerarquía.

Otro caso interesante en la antropología es el trabajo de Evans Pritchard, con los Nuer en Sudán. Él llegó a estudiar las jerarquías sociales y la estructuración social de la sociedad Nuer y se quejaba de que cada vez que trataba de hablar algo respecto de esta organización social, los Nuer llevaban la conversación

a las vacas: todo tenía que ver con vacas, todos los puntos de comparación, todas las referencias estéticas, todo finalmente remitía al ganado. Y se dio cuenta de lo central, lo íntima que era la relación entre este mundo de los Nuer y las vacas, casi para difuminar los límites que existían entre las familias de las vacas y las familias Nuer.

Quizás uno de los casos más interesantes, es aquel que se ha llamado en antropología el perspectivismo, presente especialmente en el área amazónica, así como en la región circumpolar ártica. Consiste en una cierta visión de un mundo que no tiene una sola naturaleza, como la vemos nosotros, que es unificada -partículas subatómicas, etcétera-, sino que las naturalezas de las cosas están absolutamente particularizadas por sus características. Esto implicaría un punto de vista también específico y particular respecto del mundo, y dado que hay límites difusos entre los organismos, puede llegar a ser compartido. Se asumiría que todos los animales son personas, que todos los animales tienen un mundo interior, un alma. Ciertas personas, como un chamán amazónico caracterizado como un jaguar, desde su perspectiva se vería a sí mismo como un ser humano adornado de esta manera. Habría algunos seres humanos con estos poderes que logran traspasar ese límite y ser vistos por los jaguares como los jaguares se ven a sí mismos. Ahora, esto es para darles una noción de cuán contrastante puede ser la visión entre ciertas sociedades, de la permeabilidad entre el mundo de los animales humanos y no humanos, respecto de cómo tendemos nosotros a organizar y ver este mundo.

En relación a ciertas afectividades que se producen, hay cuestiones que son comunes y también diferentes con otras sociedades. Francesca Mezzenzana hace un trabajo en Ecuador con los Runa donde analiza las percepciones de los runas respecto de las

sensibilidades europeas en relación a los animales. Los Runas, tienen una comprensión empática respecto de otros animales, los consideran seres también con un mundo interior, con una perspectiva, pero eso no quiere decir que tengan necesariamente una compasión o simpatía respecto de ese animal. Eso tiene que ver con ciertas interacciones y con una cierta historia de relaciones. En este caso, por ejemplo, ellos dicen el llakina se manifiesta respecto tanto de seres humanos como de animales que son desvalidos, que están en la condición en la cual están muy vulnerables. Por ejemplo, cazan una primate, esta primate tiene algunas crías, esas crías están en condición de desvalidamiento y, por lo tanto, merecen este llakina y son adoptados por el grupo y son tratados como una especie de compañera. Pero eso no quiere decir que cuando ven una tortuga, por ejemplo, no vaya a considerarla alimento y cazarla. A ellos les llamaba mucho la atención la reacción de ciertos turistas europeos, en que encontraban atroz la idea de matar este animal para después comérselo, entonces lo que comentaban los runas era que estos occidentales tienen esta compasión absoluta y total respecto de todo animal que se mueve y, eso les pareció por supuesto muy curioso.

Claramente, y conectando con el tema del seminario, en occidente ha habido un trabajo más o menos permanente que ha ido ganando fuerza en distintos ámbitos de la sociedad, es decir, las preocupaciones que tenemos respecto al bienestar animal actualmente no se podrían comparar en el discurso público respecto de lo que pasaba hace 60 años, por ejemplo. En el caso de la experimentación, estuve en junio en Edimburgo en la conferencia de la Sociedad Internacional para la Antrozología (ISAZ) y me llamó mucho la atención una de las charlas magistrales de Hannah Buchanan-Smith, que es primatóloga y

experta en bienestar animal. El tema de discusión no era tanto alguna de las cosas que estamos conversando acá: el tema de discusión era si es que había o no había consentimiento animal para ciertas condiciones experimentales. Ella planteaba casos en los cuales, con ciertas especies, con cierto tipo de animales, con ciertos perros y con ciertos primates, había que diseñar condiciones experimentales en las cuales el animal pudiese de alguna manera indicar si quería o no quería estar ahí, que pudiese salir de esa situación y, por supuesto, siempre trabajar en base a condiciones de recompensas y nunca castigo. Esto solamente por darles un botón de muestra del tipo de discusión que se está llevando a cabo ahora también en otros lugares.

En un punto de vista más crítico respecto de las ciencias sociales y la forma en la que han estudiado la relación con los animales, se le ha criticado a la antropología más antigua que siempre ha tendido a ver los animales en tanto cuanto generando efectos sobre sociedades humanas. Por lo tanto, han sido utilizados muchas veces como una suerte de operadores abstractos, para pensar acerca de los participantes humanos en la investigación antropológica. Esto un poco lo que pasaba con el trabajo de Evans Pritchard con los Nuer, por dar un ejemplo.

Pero eso también ha ido cambiando y los nuevos enfoques de antropología van mucho más en la línea de las etnografías multi-especies, tomando mucho de lo que plantea Donna Haraway cuando dice que los animales «no solo son buenos para ser pensados, sino que también son buenos para convivir», son especies compañeras, compartimos este mundo y por lo tanto hay que tratar de considerarlos en la investigación de ciencias sociales de una manera diferente. Pongo un par de ejemplos, Marcus Baynes-Rock, un antropólogo australiano, hizo un trabajo en la ciudad de Harar en Etiopía con las hienas que cruzan la ciudad

de manera libre, y para poder entender el fenómeno tuvo que también hacer acompañamiento y observación participante respecto de las hienas, tratar de entender a las hienas como grupo social. Por lo tanto, se volvió un trabajo antropológico, pero al mismo tiempo de alguna manera etológico, es decir, considerar esas hienas como individuos con cierto tipo de iniciativas, con intenciones, probablemente con mundos interiores que no son como los de los seres humanos, pero que no necesariamente carecen por completo. La nueva antropología que se dedica a estos temas precisamente está siempre en esa tensión: cuánto de lo que podemos interpretar se transforma en un antropomorfismo. Pero también, cómo no caer en lo que denominan antroponegacionismo, dado que estamos en un continuo.

Finalmente, lo que algunos autores y autoras indican, sobre todo para el caso de la sociedad occidental, es que vivimos en una paradoja constante: estamos permanentemente tironeados entre una actitud instrumental y una actitud afectiva, porque estamos vinculándonos permanentemente y de maneras muy ambiguas con los animales, como si fueran un bien, pero al mismo tiempo como si fueran compañeros. De hecho, yo creo que el caso de las mascotas es algo en lo que realmente hay que profundizar y revisar mucho más de lo que se ha hecho, porque todavía tiene un velo un tanto idealizado respecto de cuáles son las reales condiciones de bienestar de esos animales. Hay una cierta disonancia cognitiva occidental en esto. Pero lo otro que también es importante es que no necesariamente lo que nuestra sociedad considera contradicciones y ve como contradicciones es considerada una contradicción en otra sociedad. Hay que tener cuidado con eso puesto que cuando imponemos miradas e imponemos normativas, también estamos haciendo ejercicio -en ciertas ocasiones- de asimetrías de poder, de enfoques colo-

niales con los que hay que tener mucho cuidado y hay que analizar caso a caso. Nuevamente pongo el ejemplo: las sociedades de cazadores recolectores que todavía practican esto no ven un problema entre cazar un animal y tenerle un profundo respeto. Sí puede haber elementos comunes en el sentido de cuánto sufre ese animal en cierto tipo de circunstancias -en que yo creo que hay ciertas conexiones entre las miradas en distintos grupos culturales, por lo demás.

Para finalizar quería destacar lo que dice Erika Cudworth y Dominique Lestel. Cuando Cudworth dice que hay que tener cuidado con un proceso creciente de sentimentalismo que tenemos frente al mundo animal, que puede estar desconociendo estas contradicciones que están incrustadas en nuestras relaciones con otros seres vivos. Lo que dice Lestel, que es un etoetnólogo francés, es: «no quiero volverme animal; no deseo tampoco humanizar al animal, sino que inventar un estilo de vida y de pensamiento que haga sentido con la multiplicación de mis relaciones con el animal y de la satisfacción profunda que extraigo de ello». Yo creo parte de esto lo informa el problema base que plantea este seminario, sobre las contradicciones que están incrustadas también en la práctica científica con animales, y que ya en la presentación anterior quedaron bastante evidentes.

Gracias.

Aproximaciones jurídicas a lo no-humano.

Dr. Raúl Campusano Droguett

Abogado y profesor titular de la Universidad de Desarrollo

Quiero expresar mi agradecimiento a los organizadores de este seminario y a la Universidad Católica por promover este encuentro que nos invita a reflexionar en torno a la ética animal. Con humildad, apertura y respeto, deseo compartir con ustedes algunas reflexiones sobre nuestra relación con lo humano.

¿Tiene la naturaleza derechos? ¿Tienen los animales derechos? ¿Tiene el planeta derechos? ¿Cuál es la excepcionalidad del ser humano en comparación con los animales, y en comparación con el planeta?

¿Por qué y para qué abrir esta reflexión y esta discusión? ¿Qué metodología, qué enfoque teórico, qué cosmovisión deberíamos utilizar para abordar estas preguntas? La encíclica *Laudato Si* sugiere que «Si consideramos la complejidad de la crisis ecológica y sus múltiples causas, debemos reconocer que las soluciones no pueden provenir de una única forma de interpretar y transformar la realidad».

Entonces, ¿la naturaleza tiene derechos? ¿En qué se traducen estos derechos? ¿Podemos llevar esta reflexión ética y filosófica al ámbito del derecho? Y si es así, ¿cómo podríamos resolver la cuestión de la naturaleza jurídica y la representación de la natu-

raleza? Estas son las preguntas y tensiones que surgen de inmediato al reflexionar sobre los derechos de la naturaleza.

Estos derechos pueden entenderse como una expresión de la voluntad de una parte del movimiento ecologista que busca avanzar en la protección y promoción del medio ambiente mediante el otorgamiento de derechos a la naturaleza. Sin embargo, este resultado no es evidente, lo que explica por qué la propuesta no es ampliamente aceptada una vez que se sale de la esfera de la teoría filosófica y se acerca al derecho.

De hecho, en el ámbito del derecho, la idea de los derechos de la naturaleza plantea dos cuestiones fundamentales que deben abordarse y resolverse. Primero: la naturaleza de su naturaleza jurídica, es decir, qué tipo de persona o sujeto de derecho sería la naturaleza. Y segundo: el tema de la representación, es decir, quién habla en nombre de la naturaleza, quién expresa su voluntad. Ambos temas son complejos y pueden dar lugar a resultados que sus defensores no imaginan ni desean.

La idea de los derechos de la naturaleza nos lleva tal vez a acercarnos a un paradigma ecocéntrico o biocéntrico, alejándonos de la concepción antropocéntrica tradicional. ¿Cómo se resuelve la tensión entre el ser humano y la naturaleza? ¿Es una relación antagonica o sinérgica? Nuevamente cito a *Laudato Si*, que nos dice que «No puede existir un sentimiento de íntima unión con los demás seres de la naturaleza si no hay ternura, compasión y preocupación por los seres humanos». Dejando de lado la especulación teórica, los ecuatorianos otorgaron derechos legales a la naturaleza, consagrándola en su nueva Constitución Política de 2009. El artículo décimo de esa constitución establece que «La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución», y su artículo 71 establece que «La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la

vida, tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos». El artículo 127 dispone que «la naturaleza tiene derechos y es deber del Estado y la sociedad protegerlos y respetarlos». La legislación de Bolivia tiene normas similares.

El tema ha estado muy presente en Chile, a propósito de nuestro propio proceso constituyente. La pregunta es si esa es la técnica jurídica adecuada. ¿Debería el derecho otorgar explícitamente derechos a la naturaleza? ¿Cómo operan estos derechos? Y nuevamente llegamos a la pregunta inicial sobre la personalidad jurídica y la representación.

¿Tienen los animales derechos? La construcción jurídica predominante de que el ser humano es el único sujeto de derecho está siendo cuestionada. Como recordó el profesor Víctor Cortés, somos herederos del derecho romano, que conceptualizó a los animales como cosas, como semovientes, susceptibles de ser objetos de derecho de propiedad, con todos los atributos del dominio, de uso, disfrute y disposición. Esta tensión tiene una larga historia en la teoría y especialmente en la filosofía moral. Lo novedoso es que esta tensión se ha extendido también al derecho, tanto en el ámbito legislativo como en el jurisprudencial. Así, la reflexión se traslada, y su problema también, del ámbito del buen trato y la compasión al espacio de los derechos con normas, deberes y sanciones precisas y ejecutables.

La extensión de los derechos a los seres vivos no humanos plantea desafíos y problemas significativos, tanto en el ámbito teórico como en el práctico. Una primera pregunta es si esta ampliación debería otorgarse a todos los seres vivos o solo a algunos de ellos, y cuál sería el criterio de distinción. Por ejemplo, se podría considerar que aquellos animales con capacidades

cognitivas superiores, como los chimpancés, gorilas y orangutanes, podrían acceder a ciertos derechos. La categoría podría extenderse a ballenas, delfines y otros mamíferos marinos. Sin embargo, esta distinción podría chocar con los criterios de capacidad para sentir dolor propuestos por Jeremy Bentham, también recordado esta mañana por el profesor Cortés, y con la categorización de «sujetos de una vida» de Tom Regan, así como con los trabajos de Peter Singer desde su publicación *Liberación Animal* en la década de 1970.

El «elefante en la habitación»: millones de seres humanos se alimentan hoy de animales y productos derivados de animales. La industria de la carne de vacas, cerdos, pollos, peces y otros animales es enorme y está en crecimiento. ¿Qué se puede hacer frente a esta realidad? Algunos opinan que la humanidad debería dar un salto alimenticio abandonando el consumo de carne animal y adoptando el veganismo o alguna de sus variantes. Otros sugieren que se podría mantener la industria de la carne animal asegurando una vida y una muerte dignas a los animales. Este es un tema complejo tanto en lo teórico como en lo práctico. Otros aún sugieren la base alimenticia animal, pero reemplazando los animales que se consumen actualmente por insectos. Investigaciones recientes están demostrando que se sabe muy poco sobre las especies vegetales y que estas podrían ser más complejas de lo que hasta ahora se ha pensado. El desarrollo de estas investigaciones y conocimientos podría plantear también desafíos éticos en relación con el consumo de especies vegetales.

Los enormes y acelerados avances en la ciencia y tecnología en el campo de la biología presentan escenarios inéditos respecto de los cuales ni la filosofía, ni la ética, ni el derecho parecen estar preparados para enfrentar. La creación de especies vegetales y animales genéticamente modificadas, o más recientemente,

la creación de especies vegetales y animales con diseño genético a través de tecnologías como CRISPR CAS 9, generan situaciones novedosas y plantean preguntas fundamentales de difícil respuesta. La creación artificial de especies nuevas, completamente desconocidas en la naturaleza, y la creación intencionada de características en tales especies nuevas, abren escenarios que requerirán una nueva bioética y un nuevo bioderecho. Si tales creaciones incluyen seres cognitivos superiores, se abre una nueva línea de interrogantes.

Pero volvamos al derecho. En varios países del mundo se han llevado a los tribunales casos de derechos de los animales, con resultados diversos y, en algunos casos, muy novedosos. Tal vez el más interesante de todos sea el caso de los chimpancés Hércules y Leo. En 2013, la organización civil no gubernamental The Non Human Rights Project presentó una demanda de hábeas corpus ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York en relación con unos chimpancés, basándose en evidencia científica que demostraba que estos animales son seres autónomos y conscientes y, por lo tanto, tienen la titularidad para ser reconocidos como personas en sentido legal, con ciertos derechos fundamentales. El caso contó con aportes científicos y doctrinales de numerosos especialistas y organizaciones. Sin embargo, la Corte rechazó el recurso de amparo, basándose en el precedente propio del derecho anglosajón. No obstante, la sentencia concluye con esta frase: «Los esfuerzos por ampliar los derechos legales de los chimpancés son comprensibles. Algún día podrían tener éxito. Por ahora, sin embargo, dado el precedente al que estoy obligada, ordeno que se rechace la petición de hábeas corpus». Tras la sentencia, la Universidad de Stony Brook, propietaria de los animales, anunció que había decidido no continuar experimentando con Leo y Hércules. Por su parte, los Institutos Na-

cionales de Salud de Estados Unidos (NIH) anunciaron, en relación con la sentencia, que no financiarían más investigaciones con chimpancés en instituciones públicas de Estados Unidos.

¿Tiene el planeta derechos? Hace años, el geólogo ruso-ucraniano, Vladimir Vernadski, acuñó un concepto que nos resulta familiar: la biósfera, es decir, la esfera de la vida que rodea al planeta Tierra. Vernadski también acuñó otro concepto significativamente menos conocido que el anterior. Me refiero a la idea de la Noosfera. ¿Qué es la Noosfera? Es la esfera de conciencia que envuelve al planeta. Para entender esto, debemos acudir a quien trabajó y desarrolló el concepto, el sacerdote jesuita, paleontólogo, científico, filósofo, teólogo y profesor Pierre Teilhard de Chardin.

Teilhard de Chardin, un destacado pensador del siglo XX, realizó importantes trabajos en disciplinas tan diversas como la paleontología, la filosofía y la teología. Fue condecorado con la Medalla Militar y con la Legión de Honor por el gobierno francés. Pasó largos periodos realizando trabajos paleontológicos en China y también trabajó en India, Birmania, Indonesia y Sudáfrica. Enseñó en Europa y más tarde en Estados Unidos. Publicó libros con ideas originales y novedosas, destacando *El Fenómeno Humano*. Aunque sus propuestas fueron rechazadas en su época, su legado ha perdurado hasta nuestros días, encontrando espacios en los que se sigue estudiando y reflexionando. La razón de ello es que las propuestas de Teilhard de Chardin pueden servir para una reflexión holística que, manteniendo un riguroso apego al método científico, observa que la búsqueda de sentido requiere algo más. Nos hace ver que aún queda mucho camino por recorrer y que las cosas pueden tener relaciones y explicaciones que aún no comprendemos por completo.

Desde esta perspectiva, su propuesta de Noosfera puede ayudarnos a comprender mejor la conexión entre los seres vivos

y una especie de conciencia compartida. De la vida y obra de Teilhard de Chardin surgieron continuadores tan interesantes como el sacerdote católico Thomas Berry. Hoy en día, personas como Mary Evelyn Tucker y Cormac Cullinan continúan esta reflexión.

Pero la posta de la Noosfera, o una versión moderna de ella, la llevan dos científicos más contemporáneos, Lynn Margulis y James Lovelock, creadores de la teoría GAIA. La Hipótesis GAIA propone que los organismos vivos interactúan con su entorno inorgánico en la Tierra de manera que forman un sistema complejo, sinérgico y autorregulado que contribuye a mantener y perpetuar las condiciones que hacen posible la vida en el planeta. Esta propuesta, formulada en los años 70 por el químico James Lovelock y la microbióloga y teórica evolutiva Lynn Margulis, hace referencia a la diosa griega madre ancestral de todas las formas de vida, Gaia.

La hipótesis se relaciona con la forma en que la biósfera y la evolución de los organismos afectan la estabilidad de la temperatura global, la salinidad del agua del mar, los niveles de oxígeno atmosférico y otros fenómenos físicos del planeta.

Con estas reflexiones, quiero invitarlos a abrir su mente y su corazón a las distintas corrientes de pensamiento que buscan dar respuesta a los desafíos éticos y jurídicos que nos plantea la relación con lo no humano. Mi llamado es a dialogar con apertura y respeto, recordando siempre que la búsqueda de soluciones debe partir desde un entendimiento profundo y compasivo de nuestro entorno, reconociendo que todos formamos parte de un tejido interconectado y que el respeto por la vida en todas sus formas es fundamental para la preservación de nuestro planeta y para el bienestar de las generaciones futuras.

¡Gracias!

Ronda de preguntas

PREGUNTA: Buenos días, estoy conmovida, es muy interesante escuchar estas reflexiones. Tengo una pregunta que no sé si puede ser muy básica, muy profunda, pero que tiene que ver con la primera intervención del doctor Benavides. Empezó su ponencia con la pregunta qué es animal y después en la medida que fue desarrollando la presentación, fui entendiendo que en realidad nuestra forma de entender al animal tiene que ver con la relación, entonces me pregunto si ser y relación de alguna manera se refieren a lo mismo.

PELAYO BENAVIDES: Yo diría que, al contrario, la pregunta como que me pasa casi por encima porque la encuentro bien profunda.

Dependiendo también de los marcos socioculturales, de las distintas sociedades, efectivamente el ser de estos otros animales, o en general de los organismos, efectivamente sí es fuertemente relacional. Incluso en otros campos de la antropología la constitución del ser del humano depende de las relaciones que constituyen, respecto de las cuales se va conectando, es decir, una persona humana no es si es que no está conectada y en vinculación con otros, y cumpliendo cierto tipo de funciones y de roles.

Mi impresión a partir de las pocas cosas que he ido leyendo al respecto, es que en muchas situaciones la constitución de los animales como tales también entran en este campo de relaciones, porque muchas veces se les ve también en ese campo relacional entre sus propios pares y, también en una relación que se sostiene con los seres humanos. Nuevamente haciendo mención

a Ingold, hace una contraposición entre lo que denomina una lógica de control y dominación -que estaría presente la domesticación-, frente a relaciones de confianza que se establecen en la cacería, cosa que puede parecer un poco extraño. En la cacería uno va a ir a matar a otro animal y utilizarlo, en cierta forma. Desde la lógica de estos grupos en la zona circumpolar, por ejemplo, lo que hay una relación que se tiene que sostener con ese animal que va a ser cazado: si ese animal está en algún tipo de conflicto con la comunidad deja de ser el animal que se buscaba y los cazadores y los cazadores-recolectores también dejan de ser quienes son porque se ha roto precisamente esa red. Por lo tanto, en muchos de estos casos sí es una especie de ontología más relacional y por lo mismo es que un animal puede ser un animal común y silvestre, y, en otras ocasiones -por cierto tipo de particularidades y por una manera de relacionar en ese minuto con los seres humanos-, puede ser más bien un antepasado que tomó presencia en ese momento. Por lo tanto, yo diría que operan estas otras lógicas, no necesariamente en categorías de sujetos-objetos, de financiación que podemos tener nosotros.

PREGUNTA: Mi pregunta va hacia el señor Benavides, y es lo siguiente. El ser humano ha tenido un avance en el conocimiento de la naturaleza propiamente tal forma alarmante, exponencial que nos ha llevado un desarrollo tecnológico y científico muy grande en las últimas décadas. Sin embargo, todos sabemos la desconexión que ha tenido con la naturaleza y su relación con los animales que es lo que nos hablaba el señor Campusano. Bajo la mirada de la antropología ¿qué cree usted que ha sido lo que ha detonado que el ser humano tenga ese grado de desconexión entre el conocimiento, el avance tecnológico y la naturaleza propiamente tal, y sus cuidados?

PELAYO BENAVIDES: Nuevamente una pregunta bien compleja. Depende mucho del caso. Por ejemplo, uno podría inmediatamente cuestionar el concepto de naturaleza. Esto se ha hecho mucho, al menos en la antropología, de los últimos años. Hay un trabajo muy interesante de Philippe Descola en el que dice precisamente que el concepto de naturaleza que nosotros utilizamos, que lo damos por sentado, que lo comprendemos, es un concepto que tiene una historia cultural y, por lo mismo, en muchos casos uno de ellos es la naturaleza, con n minúscula y, otro con N mayúscula. La naturaleza de las cosas que es la que viene de la filosofía griega y, esta otra Naturaleza, con N mayúscula, que habla de una suerte de completitud, pero que también tiene distintas acepciones.

PREGUNTA: Muchas gracias a los dos por la presentación. Me pareció muy interesante esta idea del consentimiento en animales, en chimpancé; pero yo me quedo con la sensación de que es una pequeña trampa, porque la verdad que los que van a educar y, a decirle, a enseñar al chimpancé, sobre todo que dijiste que era en base a recompensa: todo va a estar determinado por quien lo entrene. Recordemos que en el consentimiento humano no puede haber recompensa por una buena razón, entonces, eso yo también lo llevo a decir y, veo un cierto grado de antropocentrismo en esta postura de insistir en tratar de que el chimpancé por muy parecidos a nosotros termine pareciéndose a nosotros. La diferencia la hace que alguien libremente puede decir «yo sí, yo no», no me queda claro que ese consentimiento informado de chimpancé o simios va a ser realmente libre, más aún si hay reforzamiento positivo. Ahí entonces podrá alguna vez realmente llegar a establecerse un mecanismo, o una idea de que los animales pueden hablar por sus derechos.

PELAYO BENAVIDES: Bueno, la verdad di una referencia muy superficial al respecto y, lo que decía la autora en esta charla era sobre todo las condiciones técnicas y, las pruebas de las recompensas. Ella se focalizaba sobre todo en la posibilidad de salir de esa situación, que trabajaba con primates, pero también con perros. Ha habido una verdadera explosión en la última década de experimentación, sobre todo en el plano cognitivo, mucho menos invasiva que redescubrieron a este otro animal cuando había sido siempre relegado a una especie de espacio más doméstico. Pero aquí, en una parte importante de este congreso, por ejemplo, se hablaba mucho del trabajo con perros, con relación a comisiones y otras investigaciones respecto de lazos afectivos. Y ahí tenemos a la autora Jorovick, que ha estudiado cómo trabajar con los perros precisamente en situaciones en las cuales la voluntariedad del perro esté de una u otra manera más explícita. Por supuesto que acá estamos siempre frente a la situación de cuánto antropomorfismo tenemos y, de hecho, hay varios autoras y autores que dicen el antropomorfismo es inevitable en el fondo: es imposible salirse de sí mismo con las condiciones humanas para comprender un mundo externo. Pero sí se puede tener un ejercicio crítico, una suerte de antropomorfismo crítico: cuáles podrían llegar a ser casos más extremos o cuándo yo voy a combinar otro tipo de elementos de otras disciplinas que me permiten entender. Lo relacionamos con lo que decía Víctor, dentro lo que conocemos de la tecnología de ese animal como para saber cuánto realmente ese animal puede estar accionado, porque es un organismo que tiene particularidades y diferencias y, por lo tanto va a reaccionar frente a ciertas condiciones de manera distinta a lo que haríamos nosotros. En la charla a la que hago referencia no quedó tan claro el tema del consentimiento, hasta donde podía avanzar. Yo creo que es un campo

que se está recién abriendo, es bien de frontera. Pero al menos te puedo decir que uno de los elementos centrales de esto, con perros con primates, era que tenían posibilidad de salir de esto, que quede clara cuál es la salida, cuáles son los mecanismos que pueden activar para salir, mucho más que cualquier otra cosa. Y al parecer en el caso, sobre todo del perro, que por una larga historia de construcción que tenemos como especie es mucho más claro que con los primates. Los perros lograban comunicar mejor la situación de las cuales realmente no querían estar ahí, y había diferencias individuales en que los perros sí querían estar, y podían ver los contrastes. Yo creo que hay que profundizar de alguna manera los trabajos de este autor.

PREGUNTA: Mi pregunta va más orientada a la presentación del profesor Campusano. Un tema que no fue abordado es qué es el derecho y para qué sirve en sí, especialmente con la presentación anterior, que habla de que las diferentes sociedades tienen diferentes ideas respecto de otros seres, por un tema mucho más práctico. Entonces si consideramos como los romanos que el derecho está ahí para regular los conflictos dentro de la sociedad, ¿no tendría sentido incluir a los animales por el mismo propósito del derecho de regular el conflicto que tenemos actualmente con el tema del cambio climático, por ejemplo? y dentro de ese contexto poder ver cómo funcionan los derechos de los animales. Siento que es un poco más grande mi pregunta, pero básicamente eso, ¿no tiene sentido desde un punto de vista del mismo derecho incluir a los animales para enfrentarnos nosotros como sociedad a un problema tan grande que tenemos con los animales, pero este más grande que tiene que ver con el cambio climático que está profundamente relacionado con esto otro?

RAÚL CAPUSANO: Qué buena pregunta. El derecho es algo muy sencillo, son las reglas del juego, la forma en que nos constituimos en sociedad para relacionarnos los unos con los otros, sobre la base de ciertos principios que hoy día hemos consensuado con el principio democrático: toda persona tiene la misma valía, dignidad, etcétera. Las decisiones se toman por mayoría, se respetan las minorías, se hace una vez especial los casos difíciles, pero básicamente, eso es el derecho. Lo demás es algo que inventan los profes de derecho para que dure cinco años la carrera. Pero ya tienen el training básico con lo que acabo de decir.

Hacia la idea de qué tal si no integramos a los animales a esta comunidad y de esa manera resolvemos jurídicamente los problemas que aquí quedaron presentados. Precisamente esa es la gran pregunta, ese es el tema. Quiénes son los invitados a esta fiesta, a esta mesa, que es la comunidad jurídica. Y a lo largo de la historia hemos tenido opiniones diversas sobre cómo responder esta pregunta, sin entrar en demasiados detalles y solo para mostrar algunos puntos que son tal vez, muy visuales. La Grecia clásica, a quienes admiramos infinitamente en el mundo occidental, - estoy pensando siglo quinto antes de nuestra era, básicamente, creadores de la democracia, a la que me refería hace un tiempo atrás, de conceptos extraordinarios, etcétera. No debemos olvidar que en esa sociedad, culta, educada, democrática, profunda, filosófica, los invitados a la fiesta del derecho eran solo unos pocos, una pequeña minoría. Quedan fuera, de entrada, las mujeres. Había mujeres en esta sociedad democrática, filosófica, profunda de la Grecia clásica, no votaban. Dejaban fuera a los esclavos. Los esclavos constituían un número importantísimo. La sociedad griega antigua tampoco estaba invitados a la fiesta, de hecho, ha habido conceptualizaciones históricas en que se ha discutido si los esclavos eran sujetos derechos, o

incluso espiritualmente si tenían alma. Filósofos como el australiano Peter Singer, académicos como mencioné a Tom Regan, por ejemplo, han presentado la idea precisamente que tú estás sugiriendo esto es, expandir el ámbito de nuestra ética más allá del ser humano y, como lo decía el profesor Cortés desde el padre del utilitarismo inglés Jeremy Bentham, la idea de criaturas capaces de sufrir, ese debiera ser el test. De ahí en adelante ha habido mucho bajo el puente y, que ese test está un poco dejado de lado hacia otros. Pero la pregunta se mantiene igual, quiénes somos los invitados a la mesa del derecho y los derechos.

El extraordinario autor de ficción sudafricano JM Coetzee tiene una novela que se la recomiendo a todos, se llama *Elizabeth Costello*, es extraordinaria. Elizabeth Costello es una señora que viaja por el mundo dando clases sobre derecho animal y dice «50 años en el futuro, verán a nuestra sociedad por la forma en que tratamos a los animales de la forma en que nuestra sociedad, hoy día vemos a la sociedad del pasado tratando a los esclavos, con vergüenza, con bochorno». Precisamente entonces con esto cierro la idea de expandir los derechos más allá del ser humano es algo que está en carpeta. Ahora bien, no es fácil, hay muchos problemas, muchísimos problemas y, el problema número uno es el peligro, nuestra natural y tal vez probable tendencia a humanizar al mundo, y a creer que la medida de todas las cosas es el ser humano. Entonces, cómo podemos traer a los seres vivos, cómo podemos humanizar a los seres vivos. Y tal vez este no sea el test, lo que pasa es que es un test equivocado.

No me voy a alargar, pero solo una propuesta, si quisiéramos mirar cuál es la especie superior, cuál es la especie que ha tenido triunfos, depende del test que hagamos. Tenemos un ser humano y una tortuga y, les pedimos que hagan ecuaciones de segundo grado, es predecible... no es tan predecible particularmente

con alguien que viene del derecho, pero en general es probable que un ser humano tenga mejores resultados que una tortuga. Pero la pregunta que nos hace el científico Frans de Wall, ya con el título resumiendo nos dice todo, no es necesidad de leerlo, ¿Tienen los seres humanos la suficiente inteligencia como para entender la inteligencia animal?. Esa es la pregunta, es una pregunta clave, ¿Tienen los seres humanos la suficiente inteligencia como para entender la inteligencia animal? En nuestro test, es cosa de que cambiemos la pregunta, porque tal vez sea mucho más interesante que responder ecuaciones de segundo grado, responder una pregunta biológica, una pregunta evolutiva, tanto has logrado transmitir información genética, Nosotros como homo sapiens, cuánto llevamos en la faz de la tierra. Piensa que las tortugas vieron nacer, triunfar y morir a los dinosaurios. Ya había tortugas antes de los dinosaurios, había tortugas durante los dinosaurios, había tortugas después del supuesto meteorito y aquí están, al lado de nosotros. Cómo nos verá una tortuga desde el tortuguismo en cuanto nuestra capacidad de transmitir genes, con miseria probablemente. Podría alargar, pero no lo voy a hacer, cierro con la siguiente idea: la pregunta que tú has hecho es exactamente lo que la humanidad debe reflexionar en este tiempo, llegó el momento de hacer, de tomar decisiones en razón a esa pregunta.

PABLO HENNY: Estamos a punto de concluir estas dos presentaciones. Sin embargo, me permitiré hacer una pregunta que quizás no requiere una respuesta inmediata, pero si alguno de los presentadores desea hacerlo, sería bienvenido. Reflexionaba sobre la tensión que los tres expositores, incluyendo al doctor Cortés, destacaron entre el uso animal y el beneficio humano, así como el conflicto que planteó el doctor Cortés al principio sobre tomar la vida de otros seres, tanto en el ámbito científico

como en la sociedad en general. Me preguntaba si en otras sociedades humanas, esta tensión se resuelve a través de una dimensión ritual, tal vez otorgando un sentido trascendental al acto de tomar la vida de otro animal. Por ejemplo, en los sacrificios de tipo divino, hay rituales asociados, y lo mismo se observa en el judaísmo y el islam, donde existen procedimientos claros para sacrificar los animales que se van a consumir. ¿Podría existir esta dimensión ritual en nuestro trabajo científico, cuando sacrificamos animales? ¿Habría espacio para esto, como por ejemplo expresar gratitud y reflexionar sobre los beneficios y costos antes de llevar a cabo el sacrificio? Además, recordé una práctica de algunas culturas en la que se agradece antes de desear algo, ¿existiría la posibilidad de una dimensión ritual en nuestra labor?

PELAYO BENAVIDES: Es una pregunta interesante, ya que algunos estudios han señalado que muchos de estos rituales que se llevan a cabo, como en el caso de los Crien del norte de Canadá, son formas de aplacar la sensación de culpa al tomar la vida de otro animal para subsistir. Cuando se les pregunta, los propios Crien ven un ciclo lógico en todo esto, ya que sienten menos diferenciaciones en relación con el mundo animal en sí. Consideran que forman parte de una cadena donde los animales se alimentan entre sí, por lo que no se perciben como excluidos de esta lógica. Sin embargo, hay un problema de escala en este debate. Vincularse con un animal que se caza o criado en pequeña escala, como unas pocas gallinas, implica una relación distinta en comparación con la cría industrial a gran escala, donde se sacrifican cientos de millones de animales. Por lo tanto, si bien es posible dar un sentido trascendental a estas acciones, también es crucial considerar las implicaciones, como planteó Víctor anteriormente. ¿En qué medida se utiliza la experimenta-

ción animal? ¿Cuál es el nivel de instrumentalización en juego? Estas cuestiones generan ruido y refuerzan la sensación de que algo no está en equilibrio ni proporción. La búsqueda de nuevas formas debe ir de la mano con un ajuste de escala.

El desafío radica en que en un mundo con una población que utiliza animales a diversos niveles y para diversas funciones, nos enfrentamos a la dificultad de compatibilizar y reducir nuestros sentimientos de culpa con respecto a cómo operamos con la comunidad animal y el resto del planeta.

RAÚL CAPUSANO: Coincido en que la respuesta del profesor Benavides es muy acertada. No tengo nada más sustancial o inteligente que agregar, pero, debido a mi obsesión por las imágenes y metáforas, me gustaría dejarles con la siguiente idea: si hubiéramos invitado a un vegetal a este seminario, probablemente nos habría planteado una pregunta similar. Tal vez diría que les parece sorprendente la forma en que los humanos obtienen energía devorándose entre sí, mientras los vegetales han desarrollado un sistema más elegante y ético, obteniendo energía de los rayos solares y reacciones químicas. A modo de reflexión sobre quién es quién en la naturaleza.

PABLO HENNY: Agradezco la atención de los expositores en esta primera sesión

PANEL 2

**Ética y animalismo, diálogos
sobre la experimentación con animales
no humanos en la investigación**

Modera ~ Dra. Jessica Gimpel Rivera

Médico Veterinario Institucional UC

Ética animal y experimentación con animales no humanos

Dr. Juan Larraín Correa

Director del Instituto de Éticas Aplicadas UC

Buenos días a todos y todas. Estoy encantado de estar aquí y agradezco a los organizadores por organizar este evento, que considero sumamente relevante. La primera parte del día fue verdaderamente extraordinaria, y trataré de estar a la altura de los expositores anteriores.

Así como lo hizo el profesor Víctor Cortés, Presidente del Comité Ético Científico para el Cuidado de Animales y Ambientes, quiero comenzar con una breve declaración de mis intereses y compartir cómo llegué a abordar este tema. Al igual que el profesor Cortés, he dedicado al menos veinticinco años a la experimentación con animales. En mi caso, trabajando con ranas y estudiando el desarrollo y la regeneración del sistema nervioso. Durante ese tiempo, también tuve la responsabilidad de liderar la instalación de los comités éticos científicos institucionales en la universidad el año 2014. Además, a lo largo de estos años y fruto de mi investigación he sido un intensivo usuario de los comités de ética científica. Esta dualidad entre mi investigación y la creación de este sistema ético generó un cambio en mí a partir de 2020. Aunque aún no he llegado a una conclusión, estoy en un proceso de transformación y estoy tratando de contribuir a

la reflexión sobre la ética animal desde la Facultad de Ciencias Biológicas y el Instituto de Éticas Aplicadas. Quiero aclarar que esta es la primera vez que hablo sobre este tema, lo que genera algo de estrés y por lo mismo muchas de estas reflexiones deben ser consideradas como preliminares.

Me gustaría comenzar por establecer el objetivo de mi ponencia, que es enfatizar la importancia de que los científicos y científicas nos involucremos activamente en los temas de ética animal y eso incluye una buena preparación en los fundamentos filosóficos y éticos del tema, de forma que nuestra experticia en el uso de animales en el laboratorio aporte a seguir avanzando en el desarrollo de una ciencia más humana, que permita cuidar su valor y seguir progresando en el cuidado y bienestar de los animales.

Para empezar, quiero decir que en este tema, como ya lo hemos visto y como todos ustedes saben, no existen las respuestas fáciles. Es un tema tremendamente complejo, esto porque existen distintos valores en juego, que en apariencia son contrapuestos. Por lo mismo, la invitación a todos es a evitar la tendencia a sobre-simplificar y a caricaturizar otras visiones, ya que a pesar de lo que parezca las distintas visiones no son del todo dicotómicas.

Desarrollaré mi ponencia en tres partes. En la primera parte, describiré brevemente la importancia de la investigación con animales para el bienestar humano para así establecer que este quehacer tiene un valor y que por lo tanto representa un bien. En la segunda parte, dejaré claramente establecido que hoy hay un acuerdo bastante transversal de que los animales tienen estatus moral y que, por ende, deben ser considerados moralmente. Sobre esto digo desde ya que tomaré una postura de tipo jerárquica. Finalmente, trataré de proponer un camino para enfrentar este dilema moral, para lo cual me apoyaré principalmente en la ética de la virtud.

La investigación científica como un bien para la humanidad

Empecemos por destacar la relevancia de la investigación con animales. Los orígenes de la experimentación con animales se remontan a siglos antes de Cristo, y fue el mismo Aristóteles quien realizaba observaciones en pollos para aprender su desarrollo embrionario; probablemente podemos decir ahí fue cuando se dio inicio a este tipo de trabajos. En el siglo III después de Cristo, Galeno realizó disecciones y vivisecciones que fueron la base de sus tratados de medicina, es decir, en el inicio mismo del quehacer médico ya había una relación de trabajo con animales. Los trabajos de Pasteur y de Koch en la segunda mitad del siglo XIX fueron quizás los primeros casos en que se pudo apreciar con clara nitidez los beneficios de la experimentación con animales para la salud humana. Con sus trabajos establecieron la teoría de los gérmenes, que sería un avance en ciencia fundamental, lo cual permitió desarrollar nuevas terapias como el uso de métodos antisépticos, las primeras vacunas, y algunas de las primeras drogas como las antitoxinas contra el tétano. Todos estos avances, no cabe duda, que fueron permitidos en gran medida por el uso de diversos animales en distintas etapas de la investigación.

En el siglo XX pudimos presenciar un enorme avance en la biomedicina permitido por el uso de los animales como modelos de estudio. Aunque la lista es muy larga menciono a modo de ejemplo algunos hallazgos destacados: el descubrimiento de la insulina en perros que es la base del tratamiento para la diabetes actualmente; el descubrimiento de la penicilina que fue permitida en parte por el uso de ratones; los primeros trasplantes de sangre que fueron hechos en perros; la estreptomycin,

un antibiótico para tratar la tuberculosis, que se probó primero en conejillos de indias; la vacuna contra la meningitis y la polio, los primeros trasplantes de riñón realizados en perros y cerdos; el desarrollo del tamoxifen para el tratamiento del cáncer de mama; todos avances que requirieron del uso de animales. Más recientemente podemos mencionar el uso de monos Rhesus para probar algunas de las vacunas que se usaron contra el Covid-19, y el uso de ratones que ha permitido rápidos avances para entender cómo funciona este virus. Estos son ejemplos de cómo este trabajo experimental ha permitido beneficios para la salud humana.

Sin embargo, esto tenemos que balancearlo porque respecto a este tema hay análisis de expertos en salud pública y epidemiología, que sostienen que la relación entre experimentación en animales y su beneficio para los avances en biomedicina, al menos en la actualidad, no tendría sustento empírico debido. Esto se fundamentaría por una parte, en la falta de revisiones sistemáticas que demuestren el beneficio del uso de animales, y, por otra parte, a un número creciente de fracasos traslacionales, es decir, resultados que muestran efectos positivos, muy promisorios en animales, pero que luego no son exitosos al llevarlos a humanos. Esto siembra un manto de duda de si realmente hay un cierto beneficio de realizar experimentos en animales. Lo anterior quizás se explica porque debemos entender que la ciencia no es lineal y sus caminos de progreso son desconocidos. Los beneficios de muchos experimentos no se pueden visibilizar directamente, a lo que se agrega que solo sabremos, y eso es muy importante, si un experimento es exitoso cuando tengamos el resultado. Por tanto, no podemos saberlo si no lo hacemos. Por esto, para evaluar los potenciales beneficios de la ciencia no se puede pretender evaluar caso a caso, sino que el beneficio de la

experimentación en animales para la salud debe ser el resultado un análisis global de cómo la investigación científica ha beneficiado a la humanidad.

Siempre se puede plantear el argumento hipotético del tipo contrafactual, es decir, suponer que se podrían haber logrado los mismos avances sin usar animales, pero, a pesar de eso, hoy es ampliamente aceptado que todos los grandes avances médicos se deben en alguna medida al uso de animales en experimentación.

Son todos estos avances en su conjunto los responsables de que la expectativa de vida hoy sea aproximadamente el doble de aquella que se tenía a principios del siglo pasado, del gran impacto en la calidad de vida y el bienestar de las personas. Avances que poco a poco también podríamos decir que están empezando a tener impacto en la calidad de vida en algunos animales de compañía. Esto lleva a concluir que los resultados de experimentación con animales tienen un gran valor, y representan un bien para toda la humanidad. Por esta razón el no realizar este tipo de experimentos podría tener un enorme impacto en muchas personas aumentando su vulnerabilidad, algo que nos debe mover a analizar esta situación con precaución y responsabilidad. En otras palabras, y como conclusión de este primer punto, la investigación científica con animales podría ser considerada un imperativo moral, o una obligación que tenemos con aquellos que son más vulnerables, con aquellos que tienen problemas de salud, tanto hoy como con las futuras generaciones. Quiero dejar planteado, en este sentido, que la experimentación científica con animales tiene un valor, representa un bien, y por esto podría presentar una obligación para la humanidad el seguir realizándola.

Ese un primer elemento que tensiona este dilema moral.

El valor moral de los animales

Aquí quiero defender con mucha fuerza que hoy día todos aceptan transversalmente que los animales tienen estatus moral y que, por lo tanto, deben ser considerados moralmente. Hacia fines del siglo XVIII, por primera vez, Jeremy Bentham, establece la necesidad de considerar moralmente a los animales, algo que se distanciaba bastante de la visión de Descartes que veía a los animales como meras máquinas. Pero a mi parecer el punto de inflexión respecto de este tema ocurre hace aproximadamente 50 años, con autores que ya han sido mencionados como Peter Singer, en 1975 en *Liberación animal*, y en 1983 Tom Regan en *Defensa de los derechos de los animales*. Aunque uno puede estar en total desacuerdo con muchas de las posturas de estos autores, se debe reconocer que sus contribuciones establecen de forma más clara la considerabilidad moral de los animales, lo que inicia un proceso de cambio cultural respecto de este tema y el cual probablemente es la razón por la que estamos en esta sala.

En consonancia con los avances científicos en biología evolutiva, ciencias cognitivas y neurociencias, que han demostrado que muchos animales tienen sistemas cognitivos complejos, incluyendo cierto tipo de consciencia, capacidades de relacionarse con otros de su misma especie o de otras especies y herramientas emocionales que no habíamos reconocido previamente. Como decía el Dr. Víctor Cortés, aún no terminamos de conocer la biología o la naturaleza de los animales.

Hemos aprendido mucho respecto de animales no humanos como chimpancés, orangutanes, delfines, y cuervos, entre otros. Quien iba a imaginar todos los resultados que hoy sabemos sobre las capacidades cognitivas de los cuervos y, más aún, avances realmente sorprendentes sobre las capacidades cognitivas de

moluscos octópodos más conocidos como pulpos, que no dejan de sorprendernos. Y con esto no me refiero a ese pulpo, que alguna vez se suponía que te decía los resultados del mundial no, no es ese, son experimentos que muestran con mucha claridad las sorprendentes capacidades cognitivas de estos animales.

Estos avances en la reflexión filosófica y científica también han tenido impacto en la teología donde se advierte el influjo de esta esta visión. Por ejemplo, la teóloga Celia Deane-Drummond que, basada en el trabajo de Santo Tomás de Aquino, refuerza la idea de los rasgos distintivos de los animales y nuestra cercanía con ellos. Esto lo expresa al considerar que los animales, tienen semejanza con Dios, aunque a diferencia de los humanos estos no habrían sido creados a imagen de Dios, pero podrían corresponder al menos a una imagen atenuada de Dios.

En esa misma línea el Papa Francisco, nos invita a seguir a San Francisco de Asís, que sin duda fue un adelantado. San Francisco de Asís en el siglo XIII, antes que muchos de los autores que hemos mencionado, ya nos decía que «cualquier criatura era una hermana, unida a él con lazos de cariño». Por ello, el Papa en *Laudato Sí*, nos llama a valorar, reflexionar y tomar acciones respecto a nuestra relación con el mundo animal, preocupándonos del cuidado cariñoso de todas las criaturas, de cuidar la biodiversidad animal para que pueda ser conocida y gozada por las futuras generaciones. Mientras que el catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda con firmeza que «es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas».

Hoy existe un acuerdo bastante transversal de que los animales tienen estatus moral. Se considera que un ente tiene estatus moral cuando posee un valor moral inherente, es decir, son entidades o seres valiosos por sí mismos, no porque otros

le hayan atribuido valor según sus intereses. Esto, a diferencia de entidades que tienen un valor derivado o extrínseco, es decir, entidades que tienen valor en la medida que dañarlas produce perjuicio a otras entidades que sí tienen valor inherente. Intuitivamente podemos definir que una entidad tiene valor moral si el destruirla o dañarla genera culpabilidad y si ese juicio es generalizado. En otras palabras, una entidad o ser posee estatus moral cuando nos importa moralmente, es decir, si existen razones o requerimientos que justifiquen su trato de una cierta manera.

En esa misma línea el Papa Francisco nos dice en *Laudato Si* que todas las criaturas poseen un valor intrínseco independientemente de su relación con los seres humanos, ya que dan gloria y bendicen a Dios por su sola existencia, por lo que deben ser valoradas con afecto y admiración.

Es importante recalcar, independiente de si adoptamos una postura jerárquica respecto al estatus moral, que mencionaré a continuación, que todas las entidades con estatus moral tienen las condiciones mínimas para tener un valor molar moral inherente. El que una entidad posea estatus moral implica que estamos obligados a respetarlas, aunque esto contravenga nuestros propios intereses, lo cual puede hacer que las demandas de distintas entidades puedan entrar en conflicto. El que un ente posea estatus moral incluye la obligación de no hacerle daño de manera injustificada.

Aunque existe cierto acuerdo respecto de que los animales no humanos poseen estatus moral, hay divergencias respecto de establecer cuál es la base en que se puede afirmar que ciertas entidades tienen estatus moral y también hay divergencia en establecer si existen diversos niveles de estatus entre distintas especies. Responder a estas preguntas es fundamental para poder desarrollar una ética animal, ya que, como indica el filósofo es-

pañol Alfredo Marcos, «no tendremos una ética animal correcta mientras no logremos desarrollar una ontología apropiada para los animales.» En línea con lo que se ha discutido tenemos que entender qué son los animales, para poder entender también cómo nos debemos relacionar con ellos.

Diversos son los criterios que se discuten para atribuir estatus moral y la posibilidad de que existan distintos niveles de estatus moral o lo que se denomina como una postura jerárquica. El más conocido y que da lugar a las condiciones mínimas para poseer un valor moral inherente -y que fue establecido inicialmente por Benham y después por Singer- es la sintiencia, que se puede entender como la capacidad de tener experiencias conscientes de placer y dolor. Otro criterio es el establecer que los distintos entes tengan intereses, por ejemplo, poseer el interés de no ser dañado. Otros, como Regan, definen como criterio de estatus moral el ser sujeto de una vida, esto significa, tener deseos y creencias, percepción, memoria y un sentido del futuro, incluyendo su propio futuro, y tener una vida emocional. Lo que sugiere Regan es que reconocería como poseedor el estatus amplio a todo mamífero adulto.

En este análisis de criterios para definir una jerarquía estatus moral, sin duda que una pregunta central se refiere a definir cuál es el lugar de los seres humanos en esta jerarquía. La persona humana representa un caso paradigmático de estatus moral completo, que se denomina como dignidad, y que sirve de punto de referencia para organizar una gradación de los distintos estatus morales. Un primer criterio que distingue y define a una persona es que son agentes morales, es decir, regulan sus acciones en base a su voluntad o autonomía y en base a su racionalidad y son responsables de esas acciones. En esa misma línea, el profesor de Yale Shelly Kagan considera que la vida humana es más valiosa

debido a su contenido y eso se debe a que posees bienes que los animales no humanos no tienen o tienen en menor grado. Estos bienes serían los que permiten a los seres humanos tener una vida más valiosa, para lo cual tienen capacidades para el bienestar y para la agencia. Algunas de estas capacidades serían: el poder tener relaciones de amistad más profundas y más significativas; desarrollar un mayor grado y valor de conocimiento; alcanzar mayores logros; desarrollar un sentido estético; establecer una reflexión normativa; desarrollar conductas más complejas; y tener la capacidad de diferenciar lo sagrado y lo santo.

A esta postura jerárquica que coloca en un lugar especial al ser humano se la considera controversial y recibe muchas críticas. No tengo espacio aquí para desarrollar esas críticas, y lo que podrían ser contraargumentos, pero quiero decir dos cosas al respecto. Primero, reconocer la excepcionalidad humana no implica, y en ningún caso es sinónimo, de que las personas no tengamos responsabilidad ética por otros animales o que se permita su uso, su maltrato sin justificación. Por el contrario, creo yo, un componente de la excepcionalidad humana es que debemos preocuparnos de esas otras especies y cuidarlas.

Segundo y respecto a la otra crítica que se hace a la idea de la excepcionalidad humana o el denominado argumento de casos marginales. Este en palabras simples indicaría que, si la atribución de un estatuto moral se hace en base a la posesión de ciertas capacidades psicológicas relevantes, tanto cognitivas como emocionales, existirían ciertos casos de seres humanos que tendrían capacidad psicológicas similares o muy parecidas a algunos animales no humanos y, por ende, tendrían el mismo estatus moral que ciertos animales. Como decían, este es un tema profundo y muy amplio, no hay espacio aquí para trabajarlo a fondo, pero sí existen diversos argumentos que se han

esgrimido en contra del argumento de los casos marginales, uno de ellos el valor de las relaciones sociales. Elizabeth Anderson critica que el argumento de los casos marginales se focaliza solo en las propiedades individuales y no considera las relaciones sociales y que los seres humanos en particular estamos insertos en una red de relaciones sociales. La idea de personas modales del mismo Kagan y la propuesta de MacIntyre de que todos somos miembros de la familia humana y alguna vez somos dependientes y discapacitados o podemos llegar a hacerlo, es lo que nos debe mover a tratarnos como iguales independiente de nuestras capacidades actuales.

Cierro con eso entonces el segundo punto de esta reflexión, en que he defendido que los animales no humanos tienen estatus moral y yo tomo una postura jerárquica respecto a este tema.

La ética de la virtud: un camino para enfrentar el dilema ético que plantea el uso de animales en experimentación

¿Cómo podemos responder a este dilema ético? Si miramos el primer punto que he defendido, la experimentación con animales tiene un valor, representa un bien, y pareciera imposible de defenderlo en conjunto con la existencia y el reconocimiento de estatus moral de los animales. Por una parte, he defendido que la investigación con animales, aunque no en una forma lineal y simple, genera avances y beneficios para mejorar la salud y la calidad de vida, lo cual, sin duda representa un bien para la humanidad, en especial para los más vulnerables y en alguna medida para algunos animales. Pero, por otra parte, también he entregado argumentos que reconocen que los animales no humanos tienen un valor intrínseco. ¿Cómo podemos responder

este dilema ético?, ¿Qué es lo moralmente correcto, escoger el bien de contribuir a la calidad de vida de las personas, o evitar de forma absoluta del uso de animales para experimentación?, ¿Qué nos dicen las distintas teorías normativas al respecto?

Las teorías normativas éticas establecen diversas razones para fundamentar el usar o no usar animales para la experimentación y prescriben cuáles serían las acciones éticamente correctas. Entre otras, están las teorías normativas del tipo consecuencialista, utilitarista, contractualista, y la ética de la virtud, entre otras. Por razones de tiempo, solo podré dedicar los últimos minutos que me quedan a la ética la virtud que es la que quiero proponer como un camino para avanzar en este dilema ético.

La ética de la virtud nos propone que como agentes morales los seres humanos podemos y debemos reconocer un valor inherente en otros animales, lo que trae aparejado consigo la obligación y el deber de asumir la responsabilidad de «proteger, favorecer y fomentar dicho valor, o al menos el deber de no dañarlo» como nos dice el profesor Marcos. Estos deberes deben ser proporcionales al valor o estatus moral que reconocemos en dichos animales y que se relaciona con la propuesta de jerarquía ontológica discutida previamente.

El asumir la responsabilidad de cuidar el valor intrínseco de otros seres, en principio, no requiere de reconocerle un derecho directo a los animales, ya que la sola identificación de su estatus moral nos obliga a cumplir con nuestros deberes. Lo anterior podría llevar a hacer necesario el asegurar dichas obligaciones mediante el acuerdo de otorgar derechos indirectos o derivados a dichos animales. Como nos dice la profesora Adela Cortina, «la naturaleza y los animales, ... no son sujetos de derecho, pero los seres humanos están obligados a no dañarlos, siempre que

no haya razones superiores para hacerlo, porque tienen un valor interno, pero relativo a la fuerza de otros valores».

En otras palabras, la misma profesora Cortina nos dice que debemos proteger a los animales, pero sin que eso signifique afectar negativamente a otros seres humanos. Como sería, por ejemplo, el no poder encontrar soluciones a ciertas enfermedades. En ese sentido cabe hacerse la pregunta sobre las implicancias éticas que podría tener el privar a otros seres humanos de la posibilidad de mejorar su salud. Esta idea se puede justificar porque nuestros deberes no solo dependen del valor de los otros entes, sino que también de nuestra relación con ellos. Debido a las relaciones personales y familiares, tenemos más deberes para con nuestros hijos o parientes cercanos, y por ende para con otros seres humanos eventualmente, antes que con otros animales no humanos, lo cual más que un especismo debe explicarse por el valor de las relaciones en nuestra vida diaria.

Lo central, y aquí creo que está la clave de esto, lo central de toda ética de la virtud está en la adecuada formación y educación de las personas. En este caso particular de científicos y científicas. Para este justo reconocimiento del valor de otros seres, y el desarrollo de una responsabilidad proporcional al valor inherente reconocido a cada animal se deben desarrollar una serie de virtudes, entre ellas las virtudes intelectuales de la sabiduría y la prudencia, así como también las virtudes morales de la generosidad, y la austeridad. En general, la ética de la virtud se basa en la formación de un carácter virtuoso. El fortalecimiento de este tipo de posturas y principios humanistas permitirá obrar de mejor manera respecto de los animales.

Una ética animal guiada por la ética de la virtud permitiría y requeriría un involucramiento de todos aquellos que experi-

menten con animales. Profesores, investigadores, estudiantes de pre y postgrado, para lo cual lo primero es que esas personas adquieran una adecuada formación en los temas de filosofía moral que aquí hemos descrito. De esa forma podrán entender de mejor manera las razones filosófico-morales en las que se fundamenta la necesidad de la aprobación de los protocolos experimentales por los comités de ética científica, y el fundamento de protocolos como el de las 3R: de reducir, refinar y reemplazar.

Y para cerrar, usando una ética de la virtud que busque el justo medio mediante la prudencia de los científicos con una buena preparación en filosofía moral y una muy buena dosis de empatía, y con el conocimiento de cómo funciona la experimentación con animales, los científicos y científicas podrán proponer caminos para que de forma más efectiva sigamos avanzando en la reducción del uso de animales, en crear modelos alternativos de trabajo que permitan reemplazar el uso de animales especialmente de aquellos con un mayor estatus moral, y refinar al mínimo los posibles sufrimientos. Todo esto, sin descuidar el compromiso con el otro bien o valor que es avanzar en el desarrollo de la investigación que permita mejorar la salud y calidad de vida de las personas y de los otros animales. Hans Jonas, en su libro *El principio de la responsabilidad* donde establece las bases de una ética de la responsabilidad nos dice que obremos «de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra». Aunque el llamado de Jonas es a cuidarnos de la ciencia y sus avances tecnológicos, la ciencia y la tecnología, a su vez, bien conducidas nos protegen y nos hace menos vulnerables, como lo pudimos apreciar en esta reciente pandemia.

Con la adopción de una ética de la virtud, por parte de los investigadores podremos seguir avanzando hacia una ciencia más

humana que permita el avance y la defensa del bien que produce la investigación, pero a la vez podamos también respetar el otro bien que es el estatus moral de los animales.

Muchas gracias.

Animales no humanos en investigación: Una visión crítica desde el animalismo

Ariadna Beroiz Díaz

Abogada, directora en el Instituto Latinoamericano
de Estudios Críticos con Animales

Buenos días, antes que todo, quiero saludar a las autoridades presentes, así como también a todos los asistentes a este seminario. Quiero agradecer la instancia y el desafío, porque no solamente es un desafío hablar desde mi visión en este seminario, sino que también es un desafío ser la última presentación, luego de todas las excelentes instancias que hemos tenido con los profesores.

Como ya mencionó Jessica, soy abogada de la Universidad de Chile, trabajo hace ya muchos años en la Fundación Derecho y Defensa Animal y, también en el Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos de Animales.

Hoy quiero ofrecer una visión crítica desde el animalismo, en relación a la utilización de los animales no humanos en investigación. Para esto, voy a exponer 3 grandes puntos:

- » Primero: ¿Qué es el animalismo? ¿Por qué se utiliza ese concepto? Muchas veces uno escucha «esta persona es animalista», pero ¿qué es eso?, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de animalismo?, ¿es un panfleto? Por lo mismo, será necesario entonces revisar: (i) qué elementos definen

al animalismo, (ii) los antecedentes históricos de críticas a la investigación en animales no humanos, (iii) la necesidad efectiva (o no) de una defensa de los animales, y (iv) un breve análisis de qué herramientas que se han utilizado históricamente desde el movimiento animalista *para ese fin*.

- » Segundo: El estado actual de la normativa en Chile en relación a los animales no humanos y particularmente en la investigación, a fin de determinar sí que existen hoy día herramientas que permitan configurar una defensa hacia esos animales y,
- » Finalmente, las conclusiones del análisis realizado durante esta presentación.

Sobre el animalismo

IDENTIFICACIÓN DEL ANIMALISMO

Sobre el animalismo, la foto que ustedes ven acá no es casual (se muestra una foto de un animal típicamente conocido como un animal de compañía), porque yo diría que en realidad cuando uno piensa en animalismo, inmediatamente piensa en alguien que su primera preocupación es un animal doméstico: animalista es la persona que le *gusta* el perro, el gato, etc.

Parece ciertamente evidente que, dado que el objetivo es generar una visión crítica desde el animalismo, identifiquemos exactamente a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de dicho concepto. Pero, por supuesto, va a ser útil también para establecer la posición desde la cual realizaré el análisis de esta presentación.

Ciertamente «animalismo» se ha asociado a una serie de conceptos, por ejemplo: veganismo, liberación animal, movimiento

animalista. Si uno revisa la Real Academia Española, se lo define como el «movimiento que propugna la defensa de los derechos de los animales». Sin embargo, existe otro concepto que sí nos permite identificar de qué hablamos cuando nos referimos a «animalismo»: antiespecismo (de hecho, podríamos hablar en iguales términos de «movimiento animalista» o de «movimiento antiespecista»).

Sin perjuicio de que ya sabemos que el cuestionamiento sobre la relación humano-animal no es nuevo (y particularmente, el cuestionamiento sobre el lugar que ocupan los animales no humanos en la comunidad moral), aquel resurgió con fuerza luego de que Peter Singer publicara «Liberación Animal» en 1975. Este libro se convirtió en un clásico y dio inicio en el mundo académico a la discusión sobre las formas en que explotamos, sometemos y asesinamos a muchas especies animales.

Singer analizó la situación de los denominados animales de granja, la experimentación animal y el impacto e ineficacia de la producción de alimentos de origen animal. Sin embargo, para poder explicar esta posición, Singer utilizó el término «especismo» (acuñado por Richard Ryder), que da cuenta de una forma de discriminación injustificada.

Como bien señala Singer, cuando deliberamos sobre si llevar adelante una acción que afectará a otro, deben tomarse en consideración solo aquellas características del sujeto que sean moralmente relevantes – como ya habló de esto el profesor Larraín- y en este sentido ni la inteligencia, ni la autonomía para tomar decisiones, ni la posibilidad de ser moralmente responsables tienen relevancia moral cuando se trata de establecer quién sufriría por actos tales como las lesiones físicas, la privación de la libertad o, la muerte. De esta forma empezamos a hablar de una ética individualista.

Ahora, como bien señala Silvina Pezzetta, académica de Derecho Animal de la Universidad de Buenos Aires, en este orden de razonamiento moral que propone Singer, cualquier animal, humano o no, que tenga experiencias subjetivas de placer y dolor, como mínimo, tiene interés en no sufrir experiencias adversas y en gozar eventos placenteros. Esta capacidad se denomina sintiencia, es un pre-requisito para decir si estamos frente a otro individuo con intereses que deban ser respetados.

Especismo, bajo este contexto, se podría entender como una forma de discriminación injustificada, porque, en lugar de tomar como criterio moralmente relevante la sintiencia, se utiliza la especie como criterio para decidir ocasionar un daño o privar de un beneficio a un individuo. Hoy en día el concepto especismo ha sido reelaborado, pero ya llegaremos a eso.

A Singer, y a su énfasis en la sintiencia, lo siguió Regan. Regan presentó una defensa de los derechos de los animales desde una perspectiva kantiana en el libro *The case for animal rights*, que se publicó en 1983 y lo hace a partir de la creación de un concepto bien particular: el concepto de sujeto de una vida.

Entonces Regan, que puede considerarse como uno de los padres del movimiento de liberación animal, indica que todo individuo capaz de tener deseos, creencias, memoria, percepción, intención, autoconciencia y sentido del futuro, es un sujeto de una vida y debe ser tratado con igual respeto puesto que tiene valor inherente. Entonces ya surge un primer concepto que Singer no acuñó, que es el concepto de derecho y a partir de ahí y de este reconocimiento, independiente del beneficio que pueda generar una actividad, el animal no humano no debería ser utilizado bajo ningún aspecto. Eso es una premisa básica.

Entonces, Singer y Regan dan inicio a lo que se llama hoy día como el *giro animal*, que si bien comenzó en el mundo de

la ética, ha tenido impacto en otras disciplinas que tomaron la cuestión del especismo para revisar sus presupuestos. Por ejemplo, en el derecho.¹ Obviamente distintas ciencias tuvieron que revisar varios de esos presupuestos y métodos bajo los cuales trabajaban y, así ha sido durante las últimas décadas.

Siendo este el contexto entonces, ¿cuál sería una definición actual de especismo? En palabras del profesor Oscar Horta, aquel se define como «la consideración o el trato comparativamente peor e injustificado de aquellos individuos a quienes o bien no se clasifica como pertenecientes a una determinada especie (o grupo de especies) cuyos miembros, en cambio, son favorecidos, o bien se clasifica como pertenecientes a una determinada especie (o grupo de especies) cuyos miembros son desfavorecidos» (Oscar Horta, 2022).

Entonces de esta forma y a fin de concluir esta primera parte, podríamos decir en que el movimiento animalista es en realidad un movimiento antiespecista.

VISIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS ANIMALES NO HUMANOS EN INVESTIGACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ANTIESPECISTA

Habiendo establecido lo anterior, cabe entonces preguntarse cuál es el planteamiento del antiespecismo (o dicho en otros términos, del movimiento animalista) frente a la utilización de animales no humanos en investigación. Para esto, me parece interesante mencionar un breve extracto de *The Case for Animal Rights*, de Tom Regan (bajo una traducción personal):

Me considero un defensor de los derechos de los animales como

¹ El especismo también se refleja en nuestras instituciones sociales y en el hecho de que sus intereses, en calidad de individuos, apenas están (o derechamente no están) protegidos en nuestro sistema jurídico.

parte del movimiento por los derechos de los animales. Ese movimiento, tal y como yo lo concibo, está comprometido con una serie de objetivos, entre los que se incluyen: la abolición total del uso de los animales en la ciencia; la disolución total de la agricultura animal comercial; la eliminación total de la caza y captura comercial y deportiva. Sé que hay personas que profesan creer en los derechos de los animales, pero no comparten esos objetivos. La ganadería industrial —dicen— está mal, pero la agricultura animal tradicional está bien. Las pruebas de toxicidad de los cosméticos en animales violan sus derechos, pero la investigación médica importante, la investigación del cáncer, por ejemplo, señala, no. El apaleamiento de crías de foca es aborrecible, pero no la captura de focas adultas. Antes creía entender este razonamiento. Ahora ya no. Las instituciones injustas no se cambian arreglándolas. Lo que está mal —señala Regan— fundamentalmente mal es la forma en que se tratan a los animales. No son los detalles que brinda un caso a otro, es todo el sistema: el desamparo de la ternera es patético, desgarrador; el dolor palpitante del chimpancé con electrodos en el cerebro es repulsivo; la muerte lenta y tortuosa del mapache atrapado en la trampa de la pata es agonizante. Pero lo que está mal no es el dolor, no es el sufrimiento, no es la privación, ésta agrava lo que está mal. A veces, a menudo, lo hacen mucho, mucho peor. Pero no solo el problema fundamental, el problema fundamental es su utilización.²

² La cita original es: «I regard myself as an advocate of animal rights — as a part of the animal rights movement. That movement, as I conceive it, is committed to a number of goals, including: the total abolition of the use of animals in science; the total dissolution of commercial animal agriculture; the total elimination of commercial and sport hunting and trapping. There are, I know, people who profess to believe in animal rights but do not avow these goals. Factory farming, they say, is wrong - it violates animals' rights - but traditional animal agriculture is all right. Toxicity tests of cosmetics on animals violates their rights, but important medical research — cancer research,

Esta es, en definitiva, la perspectiva antiespecista: el problema es su utilización.

En principio, esto pareciera bastante claro. Pero parece necesario, identificar quiénes son las instituciones que efectúan investigación. A este respecto, Fabiola Leyton, en su obra «Los animales en la bioética» (2019), y a partir de una referencia a Almiron y Khazaal, define a las instituciones que efectúan investigación con animales no humanos:

Son instituciones que efectúan investigaciones aquellas organizaciones y negocios cuyas fuentes de financiamiento dependen o se relacionan directamente con el uso de animales no humanos para la investigación. Hoy, dichas organizaciones son principalmente de carácter público o privado, industrias farmacéuticas, pero también químicas, cosméticas, del tabaco, del gobierno, instituciones académicas y, proveedores de animales para ser usados en laboratorios y, todos los servicios relacionados.

Así, y como señala Leyton, la investigación en animales se vislumbra, para muchos, como una de las actividades más útiles y benéficas para mejorar la salud humana, esa idea se ha mencionado bastante en esta jornada. Es por esto que esta actividad

for example — does not. The clubbing of baby seals is abhorrent, but not the harvesting of adult seals. I used to think I understood this reasoning. Not anymore. You don't change unjust institutions by tidying them up. What's wrong — fundamentally wrong — with the way animals are treated isn't the details that vary from case to case. It's the whole system. The forlornness of the veal calf is pathetic, heart wrenching; the pulsing pain of the chimp with electrodes planted deep in her brain is repulsive; the slow, tortuous death of the racoon caught in the leg-hold trap is agonizing. But what is wrong isn't the pain, isn't the suffering, isn't the deprivation. These compound what's wrong. Sometimes - often - they make it much, much worse. But they are not the fundamental wrong».

está normalizada y no se cuestiona su fundamento. Su justificación se da como un hecho objetivo y cualquier intromisión a la persecución de este fin favorable puede ser, en buena parte, mal visto.

En este sentido hoy, hoy sería iluso desconocer que el uso de modelos animales en la experimentación ha brindado indudable beneficio para el bienestar humano; sin embargo y como bien ha señalado el académico Pablo de Lora es innegable que aquello ha sido a costa de un «colosal sufrimiento».

En cualquier caso, e independiente de su aporte histórico, la investigación con animales no humanos es visualizada, desde el animalismo, como una práctica especista.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CRÍTICAS A LA INVESTIGACIÓN EN ANIMALES NO HUMANOS

Las críticas a la investigación con animales no humanos no son nuevas. Si bien resurgió durante las últimas décadas, lo cierto que existen antecedentes de críticas desde el siglo XIX, a propósito de la práctica de la vivisección. Según la literatura, y aunque las voces en contra de la vivisección se habían alzado desde siempre, no es hasta 1824 cuando se creó en Reino Unido la primera asociación antivivisección a nivel global: la Royal Society of the Prevention of Cruelty to Animals.

Es interesante destacar en este punto que la gran mayoría de las activistas contra la vivisección eran mujeres, de hecho, tuvo una estrecha relación con el desarrollo del feminismo. Por ejemplo, acá hay tres exponentes bastante buenas de este tema, que son Frances Power Cobbe, Mona Caird y Anna Kingsfor. En esta foto pueden ver a Frances Power Cobbe y, en realidad ella a partir de 1870 y a hasta la fecha en que murió, escribió más de trescientos libros, artículos y panfletos, y fundó dos organi-

zaciones antiviviseccionistas que llegaron a ser bastante importantes. Respecto a su relación con el feminismo, es interesante la lucha que se generó respecto a ambas ideas porque, por una parte, las mujeres también en esa época querían, necesitaban o buscaban el derecho a la educación, y, en muchos de esos casos, el ejercicio de ese derecho implicaba participar de experimentos y de investigaciones que se hacían en las instituciones docentes. ¿Por qué no las dejaban participar? Porque se creía que esa práctica podía masculinizar a la mujer. Entonces, por una parte, a las mujeres no les gustaba que utilizaran animales, pero por otra parte también querían ejercer su derecho a la educación.

Acá hay una cita de Frances Power Cobbe que es interesante (la traducción es personal): «si es adecuado torturar a un centenar de perros cariñosos o chimpancés inteligentes para resolver algunos problemas curiosos sobre sus cerebros, ¿abogarán por hacer lo mismo con una veintena de Bosjesmen, con los idiotas de nuestros asilos, con los criminales, con los bebés, con las mujeres?». ³ Aquí se empieza a formar una especie de argumento antiespecista, aunque quiero hacer presente que todavía no se hablaba de dicho concepto a esa época. Especismo un concepto que se acuña recién en la segunda mitad del siglo XX.

También hay otros antecedentes más contemporáneos en la década de los ochenta, que fueron bastantes disímiles de esto, como por ejemplo la creación del Frente de Liberación Animal que supuso acción directa. El ejercicio de acción directa en algunos países fue calificada como terrorismo. En Chile también

³ La cita original es: «If it be proper to torture a hundred affectionate dogs or intelligent chimpanzees to settle some curious problems about their brains, will they advocate doing the same to a score of Bosjesmen, to the idiots in our asylums, to criminals, to infants, to women?».

existieron otros casos, por ejemplo, el caso del cierre del Bioterio de Primates de esta universidad que, a esta fecha, ha motivado los avances necesarios para que aquello no vuelva a ocurrir.

En este punto, creo necesario hacer la prevención de que no defiendo una posición en particular respecto a este asunto específico, sino que es más bien un barrido histórico.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR PARA UNA ADECUADA DEFENSA DE LOS ANIMALES NO HUMANOS EN INVESTIGACIÓN?

Hoy sabemos que el movimiento animalista o antiespecista considera que la industria de la investigación debería ser abolida. Hoy, eso no ha ocurrido a nivel total en ninguna jurisdicción que conozcamos; y, por tanto, es necesario buscar y utilizar las herramientas necesarias para una adecuada defensa de los animales utilizados en investigación.

Existen varias herramientas, y si bien podríamos hacer una clasificación diferente, me parece que existe una que engloba una buena parte de las demás: el Derecho.

El derecho –que ya lo mencionó el profesor Campusano previamente– es un conjunto de reglas, es una ficción. Es un consenso bajo el cual nosotros operamos bajo ciertas reglas que regulan la convivencia social y que, además, pueden imponerse coactivamente.

Así, en varios sistemas jurídicos se han implementado, y se han hecho obligatorias, normas que mandatan la implementación de ciertos principios e instituciones. En cuanto a principios, se ha utilizado la inclusión del principio de las tres R, pero también la creación de ciertas instituciones como los comités de ética de bienestar animal. Un ejemplo de lo anterior es la Directiva 2010/63/UE de 22 de septiembre de 2010 relativa a la pro-

tección de los animales utilizados para fines científicos, y que reconoció las ideas antes mencionadas.

Respecto a los comités, su rol es la revisión de los proyectos de investigación mediante la aplicación de consideraciones de tipo metodológico y ético. Según lo que indica Leyton, en la obra ya citada, resulta necesario que se refuercen las regulaciones protocolares de dichos comités, a fin de contar con un buen régimen regulatorio que ayude a reducir el número de animales utilizados en los experimentos y a promover la transparencia en la práctica científica.

En la sección siguiente veremos que, aunque esto es ciertamente un avance, no es suficiente para una adecuada defensa.

Derechos de los animales no humanos en Chile. ¿Existen herramientas para su defensa en nuestro país?

Habiendo tenido en consideración todo lo anterior, y dado que es necesario hacer una revisión del estado actual de los animales de investigación en nuestro país y posibles reflexiones a ese respecto, se hace necesario revisar qué es lo que expresamente establece nuestro sistema jurídico frente a tal materia.

NATURALEZA JURÍDICA: BIENES MUEBLES SEMOVIENTES

Los animales hoy día son bienes muebles semovientes, eso significa que son cosas: son considerados bienes muebles.

El artículo 567 del Código Civil define cosas muebles como aquellas que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas -como los animales, que por eso se llaman semovientes-, sea que solo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas.

Lo anterior se explica, en parte, porque el Código Civil fue dictado en 1857 donde los animales eran entendidos de esta forma. Nuestro actual ordenamiento jurídico, mantiene una «visión clásica» del derecho, en tanto la legislación actual de esta área es heredera directa del derecho romano antiguo, aunque sus raíces son muy anteriores. Es paradójico, en cualquier caso, que hoy una entidad, por ejemplo, una sociedad por acciones, una compañía, es una persona, esas entidades tienen una calidad de persona y no de cosas, pero los animales no humanos respecto de los cuales ya se ha reconocido su sintiencia siguen teniendo la calidad de cosas.

CÓDIGO PENAL Y LEY N° 20.380

Tenemos también el Código Penal, que tipifica el maltrato animal y la Ley N° 20.380.

En el caso de la Ley N° 20.380, es donde más podemos encontrar respecto a este ámbito, pero aun así vamos a ver que es bastante débil.

Señala cuáles son las hipótesis bajo las cuales se puede experimentar en animales vivos, a saber: verificar una hipótesis científica; probar un producto natural sintético; producir sustancias de uso médico o biológico; detectar fenómenos, materias o sus efectos; realizar demostraciones docentes; efectuar intervenciones quirúrgicas y en general, estudiar y conocer su comportamiento.

Adicionalmente, otorga otra definición que es la de personal calificado, refiriendo que son aquellos que tengan estudios en las áreas veterinarias médica o de ciencias afines, certificados por una institución académica del estado o reconocida por este; y que tienen el deber de «evitar al máximo su padecimiento».

Esta ley además creó el Comité de Bioética Animal, institución de la cual soy parte en representación de las instituciones

animalistas de Chile. Las funciones de este Comité son esencialmente tres: (i) definir las directrices bajo las cuales podrán desarrollarse experimentos en animales vivos en conformidad a la Ley N°20.380, (ii) absolver las consultas que se realicen al efecto y (iii) coordinarse con las instituciones involucradas en la materia. De esta forma, el Comité de Bioética que desarrolla la norma tiene un rol reglamentario, consultivo y de coordinación.

Sin embargo, existen problemas estructurales que son relevantes para entender por qué hoy día la única norma que tenemos a este respecto no está funcionando.

La Ley N° 20.380 se publicó en el año 2009, y de acuerdo a sus normas transitorias, este comité debía instalarse 60 días después de publicada la ley. ¿El problema? No se constituyó sino hasta el año 2018, luego de casi nueve años. Pero además, este comité tiene un problema grave de funcionamiento, y es que no se le ha asignado un presupuesto para realizar su labor. Como bien conoce Jessica Gimpel, quien también tiene un cargo importante en esta institución, con este contexto ha sido imposible poder llevar a cabo todas las funciones que establece la ley.

Entonces, aun cuando desde 2018 el comité está constituido y trabajando, es muy difícil poder implementar lo que pide la ley cuando esta última, y las instituciones a cargo, no le han entregado las herramientas necesarias para que pueda funcionar de manera realmente institucional.

El escenario, entonces, es claro: el Comité de Bioética Animal es la única institución regulada a nivel legal que tiene el potencial de ser herramienta efectiva de defensa para los animales no humanos utilizados en investigación; sin embargo, sus problemas de funcionamiento (derivados de la Ley N°20.380 y de la falta de voluntad política) han hecho imposible su labor.

¿Y LA CONSTITUCIÓN? ¿ES FACTIBLE GENERAR CAMBIOS DESDE ALLÍ?

La Constitución nada dice respecto de los animales no humanos. Si bien está reconocido en el artículo 19 N° 8 el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, aquel se concibe más bien como un derecho antropocéntrico, en el sentido de que es un derecho que se le garantiza a los humanos: de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Según la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, esta obligación del Estado consiste en elaborar: «El conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones, destinadas a asegurar la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y de los ecosistemas del país.»

Por otra parte, el Tribunal Constitucional ha delimitado este derecho en el sentido de que «es un derecho autónomo orientado a proteger el bien jurídico constitucional que configura el ambiente, de modo independiente de los derechos subjetivos que acreditan la afectación consecencial del derecho, dígase, derecho a la vida, a la integridad física o síquica, el derecho a la salud, el derecho de propiedad o el derecho a la libre iniciativa económica, entre otros.» (STC 2884 c. 9).

Así, se entendería que los animales no humanos, en tanto individuos, no estarían considerados ahí.

Conclusiones

De este análisis surgen varias cuestiones.

¿Este tema se ha tomado con seriedad en Chile? Me parece que no. El Comité de Bioética Animal que, como ya anticipé, es la institución que puede ser una herramienta útil a nivel legal para trabajar en este asunto, no ha podido cumplir su labor por

la falta de implementación institucional. Considerando estos problemas, que difícilmente se observan en otras instituciones similares, es muy difícil entender que existe una voluntad seria de regular el tema.

Falta de herramientas legales, pero por otra parte, no existen herramientas legales suficientes: hoy los animales no humanos siguen siendo cosas.

Esto, bajo la perspectiva de Tom Regan, nos deja en el mismo camino que nos había señalado Singer: ¿los animales no humanos son sujetos de consideración moral? Sí. ¿Son completamente parte de la comunidad moral? Pareciera que no, porque aun cuando se les «reconoce» como parte de dicho círculo, siguen siendo utilizados en investigación y en otra serie de actividades.

Pero entonces, ¿podemos crear esas herramientas? Podemos hacerlo, y para eso tenemos que buscar modificaciones legales y también experiencia internacional. Alemania es un buen caso respecto a delimitaciones a la libertad científica, luego de las modificaciones realizadas a su carta fundamental. Esta también es una experiencia que puede ser útil.

¿Qué visión existe del animalismo en la investigación? ¿Existe visión alguna? Para este punto me gustaría utilizar mi experiencia a la llegada al Comité de Bioética Animal, en 2021. Tanto investigadores, como nosotros (animalistas), preguntándonos: «¿Qué hacemos ahora?, ¿Quiénes son? ¿Habían confluído esos dos mundos antes? No, no lo habían hecho».

Existía, entonces, un prejuicio asociado a cuestionamientos de confidencialidad de la información («acá a lo mejor van a poder tener acceso a la información que nosotros tenemos», «la van a liberar», «nos van a hacer algo»). Sin embargo, hoy esta relación es distinta, y hemos logrado trabajar de una manera muy buena.

Por mi parte, mantengo una visión antiespecista de la utilización de animales en investigación, pero eso no detiene que yo hoy no busque herramientas para proteger a los animales no humanos bajo los lineamientos de la Ley N° 20.380. No puedo dejar esa defensa y eso se entendió en el Comité de Bioética Animal.

Hoy, pareciera que son ámbitos que no se mezclan (porque desde el animalismo hablamos de antiespecismo, no de bienestar animal); sin embargo, está claro que puede haber diálogo y debe haberlo. Esta es la forma de comenzar a trabajar hacia adelante.

Muchas gracias.

Ronda de preguntas

PREGUNTA: Para el doctor Juan Larraín, usted comentó que hay algo que nos haría diferentes, que sería esta red de relaciones sociales en los humanos. Sin embargo, en lo que se refiere al segundo punto de reflexión, la investigación actual, como por ejemplo en Chile con Inés de Freslon, nos dice que las vacas lecheras tienen lazos sociales estables y duraderos durante toda su vida, entonces y no solamente es con una compañera, sino que con diversas compañeras, entonces creo que es interesante pensar será que en ratones ocurre lo mismo y realmente somos tan diferentes?

JUAN LARRAÍN: Yo introduje el tema relacional no en comparación entre distintas especies, sino que el tema relacional en cuanto nos obliga. Entonces, si voy a hablar como científico, y yo hoy día estoy hablando solo de ética, desde el punto de vista del uso animales para experimentación, no de producción para alimento. Qué es lo que pasa con lo relacional cuando uno -hablando como científico o miembro de una sociedad-, dice: la investigación científica produce un bien para los seres humanos. Yo creo que eso es lo que resaltar, que a veces uno diga este experimento me produjo ese bien, produce un bien, y en ese sentido esa relación que yo tengo con otro ser humano, me obliga a decir yo tengo que avanzar con esta investigación, porque puede disminuir la vulnerabilidad de los seres humanos. No estoy diciendo que los otros animales no tengan esa relación, no estoy diciendo que sea más o menos igual, sino que un impe-

rativo moral que tenemos nosotros es una suerte de protección de las relaciones humanas. Tenemos esas que yo no lo llamaría especismo, sino que es algo intrínseco a nosotros, sino que en ese sentido también todos los animales serían especistas, porque naturalmente tienden a defenderse entre ellos. Entonces, el punto que yo quiero poner en tensión, es el dilema que quise ejemplificar – de manera muy simple- es que yo nunca he sentido cuando hago un experimento al día siguiente está el beneficio para el ser humano, pero siempre tenemos esa motivación, sin duda que hay motivaciones académicas, de progreso, publicar, de plata, pero una motivación de la ciencia es disminuir la vulnerabilidad humana, permitir que hoy día en vez de vivir 40 años vivamos 80 y, en ese sentido se le pone tensión porque esa relación con ese otro ser humano, no porque los otros no la tengan ,sino que es algo natural y es que todos los animales tienen esa tendencia a inicialmente priorizar la defensa de la propia especie, que no es algo propio de los seres humanos. Entonces en ese sentido hablo de relacional, no en el sentido de que otras especies no lo tengan.

PREGUNTA: Quiero agradecer la instancia y todas las ponencias, creo que fueron muy ilustradoras. Tengo una pregunta para quien quiera contestarla. Creo que es de suma importancia abrir el dialogo sobre el rol que juegan los animales en el bienestar colectivo y, no su uso como un mero instrumento en los procesos de generación de conocimiento y, este seminario da un gran paso para ello. Y esto se vincula con el rol que juega el proceso de comunicación de la ciencia con la sociedad civil, no solo para comunicar resultados, sino para la reflexión que acompaña al trabajo con los animales. Cómo se logra extrapolar la cultura de cuidado que se promueve con la ética la investigación hacia el resto de las personas, entendiendo que el valor de la naturale-

za y el mundo animal debe ser lo que palmeo en la comunidad científica y el mundo en su conjunto, pero que a veces resulta un poco difícil porque los procesos de generación de conocimiento dan como resultados que son bastante herméticos a mi parecer en la comunidad científica, y que no se logra hacer esta reflexión al resto del mundo. Cómo la ciencia podría entonces comenzar a hablar este diálogo hacia el resto de las personas, me imagino, también permitiría eso avanzar hacia políticas que permitan avanzar en esta materia

JUAN LARRAÍN: No comprendí bien la primera parte, así que me hago cargo de lo que entendí, que es la importancia de la comunicación de la ciencia hacia el resto de la sociedad que incluya estos aspectos. Yo creo que el tema de la comunicación de la ciencia es esencial. Hoy día a mí, por lo menos, me parece que comunicar ciencias hoy en día es mostrar lo espectacular de los descubrimientos. Yo pienso que comunicar ciencia debiera contener cómo se hace ciencia, cómo se llega a estos descubrimientos, si son realmente espectaculares o no. No siempre lo son y, dentro de ese contexto creo que es muy importante mostrar cómo se hace ciencia, cuál es la tensión. Yo quiero insistir en este ejercicio de la tensión que implica el uso de animales. Por qué los usamos, cómo lo usamos. Si es cierto o no esta tensión también de que producen o no beneficios y, también creo que se tiene que comunicar, voy a hablar del vaso medio lleno para ser un poco más positivo, que ha habido importantes progresos en la forma que usamos los animales en los laboratorios. Sin duda que si alguien viene llegando y no mira para atrás va a encontrar que el vaso está medio vacío, pero si uno mira en perspectiva, yo lo miro en la perspectiva de pocos años, desde que yo inicié mi laboratorio en la universidad hasta que lo terminé, el nivel de avances en la política universitaria, en los comités de ética

científica. Por eso puse énfasis en eso en el cambio cultural en nosotros mismos, ha habido avances creo que eso también se tiene que transmitir.

Se tiene que transmitir qué es lo que falta, pero creo que tú tocas un tema muy importante que es el tema de la comunicación de cómo se hace ciencia y cuál es el rol de los animales y, creo que ahí también plantear un desafío a la sociedad que es lo que yo he querido plantear hoy, del desafío que tenemos de ojalá avanzar a seguir reduciendo, seguir refinando y, seguir reemplazando el uso de animales. Si a uno como científico le dicen mira se van a lograr los mismos avances para la humanidad sin animales, uno dice «bueno eso es lo que yo quisiera». Mientras eso no sea así tenemos que seguir avanzando. Así que creo que es muy importante comunicar hacia afuera esos elementos.

ARIADNA BEROIZ: Solo sobre esa pregunta, complementar que desde mi perspectiva la forma en que se puede transparentar, o que se puede comunicar cómo se realiza experimentación con animales y cuál es el fin que tiene, es la correcta utilización e implementación de los comités. Creo que los comités juegan un rol que es muy relevante y sobre todo quienes conforman ese comité. Me parece que las instituciones que realicen investigación tienen un deber ético de tener estas instituciones y, sobre todo de fortalecerlas porque creo que a partir de ahí no solo se puede comunicar cómo se hace la experimentación, sino que además lo legitima. Yo creo que eso es súper importante, o sea, para quienes obviamente quienes estamos desde la otra vereda, es importante que en este momento, en esta etapa de la discusión, existan instancias que puedan dar fe de que se están cumpliendo ciertos parámetros mínimos. Entonces creo que cuando hablamos de la sociedad y hablamos quizás especialmente de aquellos que están interesados en una defensa de los animales,

es importante que existan esas instancias y, por lo tanto, también el hecho de que el comité bióética animal, el que está en la Ley 20.380 pueda funcionar y establezca ciertas obligaciones para esos comités e incluso la obligación de que existan en todas las instituciones es absolutamente fundamental. O sea, se tiene que reparar ese problema de la Ley 20.380. Creo que hoy por hoy esa es una medida de corto mediano plazo que de todas maneras permite validar y comunicar lo que se realiza.

Palabras al cierre

Dr. Francisco Marambio Garrido

Académico del Instituto de Filosofía UC
y miembro del Comité Ético Científico
para el Cuidado de Animales y Ambientes

Comienzo agradeciendo a nuestros expositores y moderadores por el excelente encuentro que nos han brindado hoy. Sus intervenciones ciertamente nos indican los desafíos que tenemos por delante. Agradezco también el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en especial aquel entregado desde la Vicerrectoría de Investigación y su área de Ética y Seguridad en la investigación. Un muy especial agradecimiento al Comité ético científico para el cuidado de animales y ambiente, al cual tengo el privilegio de pertenecer. Sin el trabajo de colegas y amigos del comité, este seminario no habría sido posible. Por último, un afectuoso saludo a todos los/as presentes, académicos, profesionales, estudiantes y público en general; es muy valioso saber que estas materias son del interés de muchos quienes se encuentran hoy.

Trataré de ser breve, pues la finalidad de las palabras al cierre es, por un lado, señalar aquellos puntos que nos parecieron importantes y, por el otro, invitar a la reflexión sobre aquellas cuestiones que, por su propia naturaleza, son difíciles de resolver.

Tal como hemos tenido la oportunidad de presenciar durante esta jornada, la cuestión animal está lejos de ser un tema en el

que encontramos unanimidad; por el contrario, se trata de un campo abierto a la exploración, que recién comienza a dar sus primeros frutos a nivel regional. Desde esta perspectiva, seminarios como este son una modesta contribución al debate público al que como academia estamos invitados a participar.

Las dimensiones de la cuestión animal son múltiples, en ocasiones difíciles de conciliar, pero siempre se encuentran interrelacionadas, por lo cual es preciso hacer eco de aquellas voces que definen el rol de la filosofía en la actualidad como la disciplina que fomenta la integración e interconexión de conocimientos. Parafraseando a Ortega y Gasset, la tarea de la filosofía en nuestros tiempos consistiría en adentrarse en el debate, de tal modo de ofrecer las herramientas necesarias para entrar en el fragor de la contienda con el ánimo sereno de quien, en principio, ya la tiene resuelta. En este sentido, una reflexión al cierre tendría por propósito volver a dialogar con quienes ya lo han hecho esta mañana.

A lo largo de las presentaciones y conversaciones de este seminario, hemos podido vislumbrar las dificultades del tema que nos convoca: la dimensión sociocultural e histórica de nuestra relación con los animales, sus implicancias jurídicas y éticas en el marco de la investigación, y las crecientes demandas de la sociedad civil que nos exigen volver a plantear la pregunta: ¿Qué responsabilidades tenemos con los animales no humanos?

La filosofía contemporánea no ha estado exenta de este debate y también ha experimentado una crisis similar en lo que respecta a la cuestión animal, abriéndose al plan de repensar nuestro lugar en el mundo y las categorías que aquello conlleva. La revitalización de la ética ha surgido en un contexto en el que se pone alerta sobre el poderío humano sobre la tierra, de la mano con el avance del conocimiento tecnocientífico. Ya en

autores como Aldo Leopold (1949), Van Rensselaer Potter (1971) y Hans Jonas (1979) encontramos la advertencia sobre el poder destructivo de la humanidad y la necesidad de plantear límites a la acción colectiva, acompañados de un principio de responsabilidad. La bioética contemporánea tiene su punto de partida en la experiencia que tenemos de la vulnerabilidad de la naturaleza. El mundo se ha vuelto frágil, porque el hombre ha incrementado, en rápida progresión, su fuerza transformadora, más allá de lo prudente.

La ética animal, por su parte, arranca desde preocupaciones análogas, pero coloca el énfasis en el respeto por el individuo animal, aquel que sufre y siente. En 1964, Ruth Harrison publica uno de los primeros textos de relevancia sobre la cuestión animal, en donde denuncia las condiciones de la industria avícola del Reino Unido y que llevó al establecimiento de normativas más estrictas para el cuidado de los animales de producción. Décadas más tarde, términos como especismo, sintiencia, derechos, bienestar y florecimiento de los animales ya son parte de nuestro acervo común, gracias a autores como Singer, Regan, Dawkins y Nussbaum entre otros. La ética animal ha avanzado un buen camino en los últimos sesenta años.

Persiste, sin embargo, la pregunta: ¿Cuáles son nuestras responsabilidades con el mundo animal no humano? La respuesta no es simple, porque nuestra relación con ellos tampoco lo es. Muy por el contrario, tenemos tantas maneras de entender a los animales como especies que nos salen al encuentro. Esto ha planteado un problema no menor para las éticas de principios (como el utilitarismo o la deontología) que intentan fijar un criterio y una única línea de orientación para guiar nuestras acciones hacia los animales. Quizá establecer una línea demasiado categórica nos hace perder la riqueza de nuestras relaciones

con ellos y, con esto, empobrecer el carácter de urgente que tiene preocuparnos por su bienestar.

En este sentido, las éticas del cuidado nos ofrecen caminos alternativos para abordar esta cuestión. De la mano de autoras como Carol Gilligan o Lori Gruen, podemos pensar en nuestra relación con el mundo no humano desde la perspectiva de la preocupación y la empatía, cualidades fundamentales para el reconocimiento del otro como alguien no sólo con el que tengo un deber de justicia, sino y, sobre todo, de atención y respeto. Gruen llama «empatía entrecruzada» (entangled empathy) a un tipo particular de atención enfocada en el bienestar del otro, lo que incluye la capacidad de responder a las necesidades, intereses, deseos, vulnerabilidades, esperanzas y sensibilidades de otro que reconozco como un ser digno de respeto. Para Rosalind Hursthouse, el desarrollo de virtudes, como la compasión, simpatía, benevolencia y la mencionada empatía se vuelven claves para el buen trato con el otro.

Tradicionalmente, sin embargo, estos conceptos se han aplicado exclusivamente a los seres humanos, a quienes identifico como un otro, pero «otro similar a mí», cuya sola existencia es merecedora de dignidad y derechos. El fundamento de nuestra ética se ha apoyado, desde antiguo, en este prejuicio especista. Lo mismo que el derecho, en cuyo fundamento se encuentra la distinción tajante entre «personas» y «cosas» o entre sujetos y objetos. Incluso este prejuicio persiste en el mundo de la investigación, en donde los animales son reducidos a objetos de experimentación y denominados simplemente «reactivos» o «modelos». Pese a ello, es el propio mundo científico el que nos ha ofrecido evidencia contundente de la riqueza natural de los animales, evidencia que nos fuerza a mover nuestras barreras de comprensión y a pensar en los otros no humanos, en

aquellos que, como diría Regan y Korsgaard, también son sujetos-de-su-propia-vida, portadores de un valor intrínseco, que merecen nuestra consideración moral. El desmedido sesgo especista paulatinamente va dejando su lugar y abre la posibilidad a nuevas y creativas formas de entender a los animales.

El cambio ante el que nos vemos enfrentados hoy requiere de una nueva cultura de trato a los animales. Requiere de volver a pensar en nuestro lugar en el mundo y en nuevas dimensiones de nuestra responsabilidad. Martha Nussbaum sostiene que esta responsabilidad trasciende el marco de lo individual; se trata de una responsabilidad colectiva, ya que es la humanidad en su totalidad la que ha sometido y explotado a los animales por siglos. Dado este nuevo escenario, las universidades juegan un papel de suma importancia, tanto en su rol educativo como en el impulso hacia una nueva institucionalidad.

Ya para finalizar, quisiera destacar algunos ejemplos que nos hacen mirar con optimismo la instauración de esta nueva cultura del trato animal. En primer lugar, es evidente el creciente interés que la sociedad civil y sus organizaciones muestran por el bienestar de los animales y por oponerse a cualquier forma de maltrato y explotación. En este sentido, la opinión pública ha puesto la cuestión animal en primer plano desde hace ya más de una década en nuestro país. En segundo lugar, el mundo académico nacional también ha comenzado a interesarse por discusiones que ya llevan varias décadas en el mundo anglosajón y ha querido adaptarlas al contexto local. Un buen ejemplo de ello son encuentros como estos, así como los encuentros de CICUALES a nivel nacional, que se han dado con cierta periodicidad en los últimos años, y proyectos interdisciplinarios de investigación, que promueven el estudio crítico de la ética animal pensada regionalmente. Por último, es importante considerar el papel

activo que juega la institucionalidad dentro de las universidades. La ley de protección de los animales de 2009 ha dado impulso a la conformación de comités éticos en las universidades, junto con el fortalecimiento de una toma de responsabilidad sobre el cuidado y uso de animales en las instituciones educativas. A este respecto, la UC ha dado pasos muy importantes en los últimos diez años con la formación de una Unidad de ética y seguridad en la investigación, la instauración de comités ético-científicos, dentro de los cuales se encuentra el comité para el cuidado de animales y ambiente, y la implementación de un Programa de Cuidado Animal, a cargo de la veterinaria institucional, que supervisa y gestiona la calidad en el trabajo con animales a nivel de la Universidad. En conjunto, estas tres instancias desempeñan una labor clave en la promoción de mejores estándares de comportamiento ético en el manejo de animales, así como en la educación de la comunidad universitaria sobre estos temas.

Ya para cerrar, solamente quisiera retomar el tema del principio y dejar abierta la pregunta para todos quienes participaron de este seminario: ¿Qué cambios, creen ustedes, son todavía necesarios para estar a la altura de los desafíos que los animales nos exigen hoy como sociedad?

Muchas gracias.

Presentación de los expositores

Pelayo Benavides Medina, académico del Campus Villarrica UC, Doctor en Antropología Social, de la University of Aberdeen (Escocia, Reino Unido), Magíster en Antropología Social, Massey University (Nueva Zelanda) y Licenciado en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus áreas de trabajo son la antropología cognitiva; antropología medioambiental y relaciones humano-animales, educación e interculturalidad.

Raúl Campusano Droguett, quién es profesor titular de la Universidad del Desarrollo, director de Postgrados de Derecho y director académico del Programa de Magister en Derecho Ambiental de la Universidad del Desarrollo. Master en Derecho de la Universidad de Leiden, Países Bajos. Master en Estudios sobre la Paz Internacional de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos. Abogado de la Universidad de Chile. Sus áreas de interés son el derecho internacional, teoría ambiental, derecho Internacional del medio ambiente y sustentabilidad, y solución de conflictos ambientales

Juan Larrain Correa, director del Instituto de Éticas Aplicadas UC, PhD en Biología Celular y Molecular de la UC, MSc. Philosophy, Science and Religion de la University of Edinburgh y Licenciado en Bioquímica. Actualmente sus áreas de interés son la ética animal y la filosofía y ética de la ciencia.

Ariadna Beroiz Díaz, miembro del área académica de la Fundación de Derecho y Defensa Animal, Diplomada en Derecho Administrativo Sancionador de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y abogada de la Universidad de Chile.

